

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**CAPACIDADES DE LA COMPAÑÍA DE INTENDENCIA N° 31 PARA EL
RECOJO DE CADÁVERES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA
COVID 19, 2021**

Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA

0000-0002-6458-5824

Para optar al Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

ASESOR:

Mg. Olga Rosa CHÁVEZ MEJÍA

0000-0003-2376-7805

2023

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 052 – 2023/ DGI

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las ..10:00... horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

❖	Doctor	HUGO RICARDO PRADO LOPEZ	Presidente
❖	Maestro	JORGE ELISBAN MARTIN CARO YBARRA	Vocal
❖	Maestro	ROBERTO JOAQUIN VIVANCO BURGOS	Secretario

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° **052-2023/SIE/DGI/ESGE-EPG** del 10 de octubre del 2023, para evaluar la sustentación presencial y defensa de la Tesis de Grado titulada "**CAPACIDADES DE LA COMPAÑÍA DE INTENDENCIA N° 31 PARA EL RECOJO DE CADÁVERES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, 2021**", presentado por el **DELGADO REVILLA CRISTHIAN RAUL**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.


Luego de atender la sustentación presencial, defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de
..... *APROBADO POR UNANIMIDAD*

En mérito del cual, el jurado *APROBAR* (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los treinta días del mes de octubre del 2023.


.....
**DR. HUGO RICARDO
PRADO LOPEZ
PRESIDENTE**


.....
**MG. JORGE ELISBAN MARTIN
CARO YBARRA
VOCAL**


.....
**MG. ROBERTO JOAQUIN
VIVANCO BURGOS
SECRETARIO**

Autorización para publicación y uso

Yo, Bachiller Cristhian Raúl DELGADO REVILLA por medio del presente documento autorizo a la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado la publicación del texto total o partes de la tesis de grado titulada: **“Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021”**, presentada para optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada, exhibida y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Chorrillos, 01 de diciembre de 2022



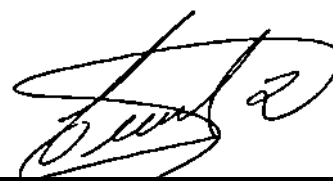
Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA
DNI N°43291900

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, Yo, Bachiller Cristhian Raúl DELGADO REVILLA, identificado con Documento Nacional de Identidad N°43291900, con domicilio real en Pasaje E. Fray Pastor, casa 20 Villa Militar Oeste, del distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, graduado de la X Maestría en Ciencias Militares - 2022 mención en Planeamiento Estratégico de la Escuela Superior de Guerra-Escuela de Posgrado del Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: “**Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021**”, que presento el primero de diciembre del año 2022, ante esta institución con fines de optar al grado académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico.

Esta investigación se ha realizado en respeto de los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado adecuadamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas y otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y someterme al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad. Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado y me declaro como el único responsable.



Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA
DNI N°43291900

Agradecimiento

Quiero agradecer a mis queridos padres por enseñarme todos los valores y virtudes y ser lo que hoy soy, a mi esposa por ser el soporte de mi carrera profesional y pilar fundamental de mi familia, a mi adorada hija por ser el motivo de mi esfuerzo y a los docentes de la Escuela Superior de Guerra del Ejército, quienes me supieron guiar durante el transcurso de la Maestría.

Dedicatoria

Esta tesis la ofrendo a Dios, ya que me dio las fuerzas para poder terminar mi escuela de guerra de forma satisfactoria, así mismo a mi familia por darme siempre los sabios consejos de hacer de mí una mejor persona cada día

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	1
Jurado de Sustentación de Tesis	2
Autorización para publicación y uso	3
Declaración Jurada de Autoría	4
Agradecimiento	5
Dedicatoria	6
Índice de Contenidos	7
Lista de Tablas	10
Lista de figuras	11
Resumen	12
Abstract	13
Introducción	14
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del problema	15
1.2. Justificación de la investigación	20
1.3. Delimitación de la investigación	21
1.4. Limitaciones de la investigación	22
1.5. Formulación del problema	23
1.6. Objetivos de la investigación	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	24
2.1.1 Antecedentes nacionales	24
2.1.2 Antecedentes internacionales	25
2.2. Bases teóricas	26

2.3. Categorías, Sub categorías apriorísticas	27
2.4. Definición de términos	29
2.5. Hipótesis	30

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Enfoque de investigación	31
3.2. Tipo de investigación	31
3.3. Método de investigación	31
3.4. Objeto de estudio	32
3.5. Muestra de estudio	32
3.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	33
3.7. Rigor científico	33
3.8. Técnica de procesamiento y análisis de datos	34

CAPITULO IV: ANÁLISIS Y SINTESIS

4.1 Recolección de datos	35
4.2 Organización de los datos	36
4.3 Definición de Categorías	46
4.4 Soporte de las Categorías	47
4.5 Red Semántica	48
4.6 Triangulación	53

CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO EMPÍRICO

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones	59
6.2 Recomendaciones	60
Referencias Bibliográficas	61

Anexos:

1. Matriz de consistencia	67
---------------------------	----

2. Instrumentos de recolección de datos	69
3. Validación de instrumentos de recolección de datos	73
4. Autorización para la recolección de datos	77
5. Compromiso ético	79
6. Hoja de datos personales	81
7. Aporte de investigación	83
8. Cd conteniendo la tesis en pdf	86
9. Reporte del turnitin	88

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Operacionalización de las categorías	29
Tabla 2. Criterios de inclusión y de exclusión de expertos	32
Tabla 3. Resultados de la entrevista a los informantes	36
Tabla 4. Documentos analizados sobre el empleo de la Compañía de Intendencia	40
Tabla 5. Resultados de la entrevista para la categoría “Emergencia Nacional Sanitaria”	41
Tabla 6. Documentos analizados sobre las Acciones Terrestres Unificadas (ATU)	45
Tabla 7. Determinación y definición de las unidades de análisis	46
Tabla 8. Codificación abierta de las entrevistas a los Informantes Expertos	47
Tabla 9. Matriz de descripción de las categorías de estudio	47
Tabla 10. Matriz de soporte de las categorías	47
Tabla 11. Triangulación de técnicas cualitativas y de datos en base a las categorías	53

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1 Encabezado del D.S. N°008.	16
Figura 2 Encabezado del D.U. N°025.	16
Figura 3 Encabezado del D.U. N°044.	17
Figura 4 Medidas y acciones adoptadas frente al Coronavirus (D.U. N°025-2020-PCM).	17
Figura 5 Entrenamiento del recojo para procesamiento de cadáver COVID-19.	18
Figura 6 Banner propagandístico de la Operación “Tayta”	19
Figura 7 Categorías y sub categorías	28
Figura 8 Proceso general para la recolección de datos	35
Figura 9 Códigos del empleo de la Compañía de Intendencia.	49
Figura 10 Red en diseño semántico de la categoría “Empleo de la Cía. de Intendencia”	49
Figura 11 Códigos del grupo Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19	50
Figura 12 Red en diseño semántico de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19	51

Resumen

La Pandemia de la Covid 19, ocasiono muchas muertes a nivel mundial, poniendo a prueba los sistemas de salud de los países, los cuales recurrieron a sus Fuerzas Armadas particularmente en el empleo de sus hospitales de campaña y para el tratamiento de cadáveres, al disponer de las unidades de sostenimiento como los batallones y compañías logísticas para tal finalidad.

La Compañía de Intendencia se emplea para proporcionar sostenimiento a las Grandes Unidades de Combate (GUC) del Ejército, dispone de los medios que le permiten cumplir tareas de abastecimiento, mantenimiento, evacuación y transporte; sin embargo, la Compañía de Intendencia aún no ha desarrollado capacidades para su empleo en Acciones Militares, lo cual se evidenció durante la Pandemia por Covid 19. El objetivo del presente estudio fue analizar las capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 en el recojo de cadáveres en la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021.

El estudio fue cualitativo, del tipo teórico empírico y método Hermenéutico, la muestra de expertos estuvo conformada por el Comandante y Estado Mayor de la Compañía de Intendencia N°31. Se usaron la guía de entrevista semiestructurada y la ficha de análisis documental.

Se encontró que se asignó un misionamiento atípico a la Compañía de Intendencia y que sus posibilidades tuvieron que ser adaptadas para en trabajo encomendado alno contar con los protocolos de salud recomendados.

Se concluyó en que las capacidades de la Compañía de Intendencia incidieron significativamente en su desempeño durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, principalmente en los procedimientos de recojo de cadáveres infectados como acción humanitaria toda vez que sobredimensionan sus capacidades tácticas administrativas y en el apoyo al control territorial y frontera por ser una función incompatible a su función como pequeña unidad de intendencia.

Palabras clave: Acciones militares, recojo de cadáveres y emergencia sanitaria.

Abstract

The Covid 19 Pandemic caused many deaths worldwide, testing the health systems of the countries, which resorted to their Armed Forces, particularly in the use of their field hospitals and for the treatment of corpses, by having of support units such as battalions and logistics companies for this purpose.

The Quartermaster Company is used to provide support to the Large Combat Units (GUC) of the Army, it has the means that allow it to carry out supply, maintenance, evacuation and transportation tasks; However, the Quartermaster Company has not yet developed capabilities for use in Military Actions, which was evident during the Covid 19 Pandemic. The objective of this study was to analyze the capabilities of the Quartermaster Company No. 31 in the collection of corpses in the health emergency due to the coronavirus, 2021.

The study was qualitative, of the empirical theoretical type and Hermeneutical method, the sample of experts was made up of the Commander and General Staff of Quartermaster Company No. 31. The semi-structured interview guide and the documentary analysis sheet were used.

It was found that an atypical mission was assigned to the Quartermaster Company and that its possibilities had to be adapted for the work entrusted to it as it did not have the recommended health protocols.

It was concluded that the capabilities of the Quartermaster Company had a significant impact on its performance during the COVID-19 National Health Emergency, mainly in the procedures for collecting infected corpses as a humanitarian action since they oversized its administrative tactical capabilities and in supporting the territorial and border control because it is a function incompatible with its function as a small administration unit.

Keywords: Military actions, collection of corpses and health emergency.

Introducción

La presente investigación en su estado de conocimiento, aborda los procedimientos asumidos por la Compañía de Intendencia N°31 para atender los requerimientos de recolección de cadáveres víctimas de la pandemia COVID-19 durante la Emergencia Nacional Sanitaria, de manera de apreciar este tipo de misionamiento atípico asignado para debatir y esclarecer las capacidades tácticas que dispone esta unidad especializada para atender este tipo de demandas de tipo apoyo humanitario sobredimensionando el equipamiento de su sección de servicios especializados. Esta actividad es concordante al objetivo general establecido en esta investigación.

La realidad problemática de esta investigación plantea incógnitas respecto a la situación de la Compañía de Intendencia sobre sus capacidades indispensables para articular convenientemente sus medios y desarrollar acciones militares de apoyo humanitario durante Emergencias Sanitarias particularmente en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia). Por lo que resulta imprescindible la revisión y actualización de los referentes doctrinarios disponibles, adicionando las lecciones aprendidas obtenidas en este tipo de escenarios. El presente estudio se desarrolla en seis (06) capítulos.

El objetivo del estudio se basó en las posibilidades tácticas de índole administrativo (apoyo de intendencia) que puede proporcionar este tipo subunidad especializada (la Compañía de Intendencia N°31) en provecho de las unidades orgánicas de su Gran Unidad de Combate (la 31ª Brigada de Infantería), las mismas que fueron adaptadas para atender los requerimientos de apoyo humanitario (como la recolección de cadáveres producto de la pandemia COVID-19) en un determinado ámbito territorial asignado. Tarea que sobredimensionó sus posibilidades tácticas para participar en este tipo de escenario de Emergencia Sanitaria. En efecto, esta intervención militar se realizó sin disponer de los protocolos de salud requeridos (específicamente para la manipulación de estos cadáveres), del equipamiento especial que les proporcione protección a sus operarios y de un respaldo doctrinario debidamente actualizado que fortalezca el nivel de decisión tanto en el planeamiento como en la conducción de estas acciones militares.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El marco normativo legal vigente respecto a la función de cumplir con los roles estratégicos dispone en primer orden al Art. 165° de nuestra Carta Magna el cual manifiesta que las Fuerzas Armadas tienen como fin principal “garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137°. Y el artículo 171° dispone que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú participa en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley” (Constitución Política del Perú, 1993).

Como se puede apreciar la Carta Magna establece la finalidad primordial y las tareas o roles que las FFAA deben de cumplir. En tal sentido, nuestra institución como integrante de las FFAA integra el CCFFAA debe encontrarse debidamente organizado, equipado y entrenado no sólo para actuar en fines convencionales sino para participar en diferentes escenarios de índole estratégico.

Adicionalmente, el Decreto Legislativo N°1137, Ley de Organización y funciones del Ejército del Perú, en su artículo 4° cita que en el marco de su competencia institucional y de acuerdo a lo establecido en la CPP y el ordenamiento jurídico el Ejército del Perú tiene asignado como funciones cumplir con los roles estratégicos asignados conforme a nuestra constitución (Decreto Legislativo N°1134, 2012).

El Plan de Transformación Institucional del Ejército del Perú del 2020 al 2034 (1ra fase) propone cambios colegiados y consensuados en nuestra institución orientados a su participación a los roles constitucionales (Estado Mayor General del Ejército, 2020). Este escenario implica a que nuestras unidades se encuentren diseñadas modularmente, con capacidad de adaptarse oportunamente para hacer frente a cualquier eventualidad (sea riesgo o amenaza).

La Política de Seguridad y Defensa Nacional (Ministerio de Defensa, 2006) orienta la selección, el cómo preparar y utilizar todos los medios con que cuenta el estado para lograr y mantener la propia Seguridad Nacional con la finalidad de enfrentar los obstáculos, amenazas, desafíos y riesgos que afecten a los intereses y seguridad del Estado.

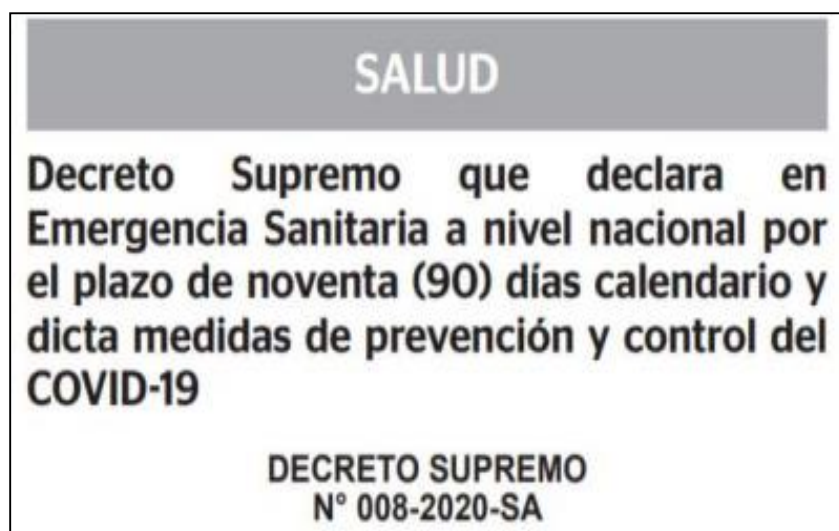
Es en ese contexto de las nuevas amenazas que se plantean escenarios donde se proliferan enfermedades virales de contagios masivos, considerados como pandemias. Denominan pandemia a la proliferación por todo el mundo de una enfermedad considerada nueva y que aun casi el total de seres humanos no han generado contra ella una adecuada inmunidad (Organización Mundial de la Salud, 2010).

La pandemia generada por el virus COVID-19, en nuestro país ha ocasionado durante el año 2020 la cantidad de 37,680 decesos, afectando directamente a la seguridad de sus habitantes, respecto a cómo proporcionarles seguridad, nuestra Magna Carta en su artículo 44°, indica que “corresponde al Estado proteger a la población de las amenazas contra su seguridad” (Ministerio de Justicia, 1993).

El Ejército del Perú desde que se generó la Emergencia Nacional Sanitaria (D. U. No 025-2020, 2020) por la situación de pandemia del COVID-19 (D. S. N°008-2020-SA, 2020) desarrolló acciones militares en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “apoyo al control territorial y frontera” (CEEP, 2020) para ejecutar las órdenes dadas por el Supremo Gobierno con relación al distanciamiento y a la inamovilidad social obligatoria impuestas en todo el territorio nacional (D. S. No044-2020-PCM, 2020).

Figura 1

Encabezado del D.S. N°008.



Nota: Diario Oficial “El Peruano” – Normas Legales fecha 11 Mar 2020.

Figura 2

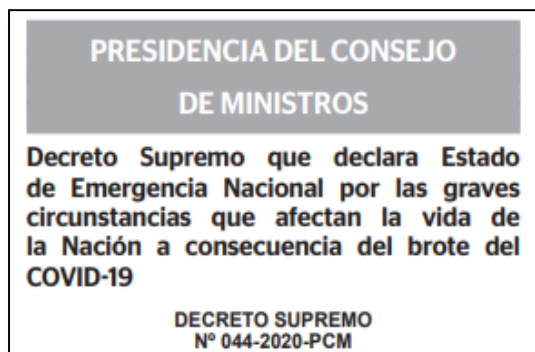
Encabezado del D.U. N°025.



Nota: Diario Oficial “El Peruano” – Normas Legales fecha 11 Mar 2020.

Figura 3

Encabezado del D.U. N°044.



Nota: Diario Oficial "El Peruano" – Normas Legales fecha 15 Mar 2020.

Figura 4

Medidas y acciones adoptadas frente al Coronavirus (D.U. N°025-2020-PCM).



Nota: Página oficial PCM fecha 11 Mar 2020.

El 12 de abril del 2020 el Sector Salud, informó que se crearía una especie de Comando Humanitario para el tratamiento y recojo de cadáveres de manera oportuna. Estas medidas se establecerían para evitar que existan demoras en la atención de los fallecidos por la pandemia del coronavirus (Correo, 2020). El 28 de abril del 2020 la Gerencia de Salud (GERESA) de La Libertad dio inicio a la instrucción de equipos humanitarios conformado por personal policial, militar y personal médico para el recojo y traslado de personas que pierden la visa a consecuencia del coronavirus (Perú 21, 2020).

Figura 5

Entrenamiento del recojo y manipulación para el procesamiento de cadáver COVID-19



Nota: Memoria anual Compañía de Intendencia N°31.

En nuestro país las acciones militares complementan el accionar de las FFAA, cooperando con la sociedad para llevar desarrollo y apoyo humanitario a lugares de nuestra difícil geografía, en donde otras entidades del Estado no podrían realizar estas actividades. Bajo esta configuración, la capacidad de despliegue de las unidades del Ejército del Perú permiten proporcionar apoyo humanitario a las zonas en donde se presenten eventualidades que afecten el accionar normal del Estado, sean zonas de fácil o difícil acceso (Manual Directriz 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares, 2018)

Es en este contexto que las unidades logísticas del Ejército del Perú han desarrollado la planificación y conducción de acciones militares en el escenario de la Emergencia Sanitaria por la pandemia del coronavirus ejecutando diversas tareas de circunstancias, cubriendo (con ciertas implementaciones) las necesidades de la entidad de primera respuesta y apoyando directamente a la población en situación vulnerable (PSV). Asimismo, durante el AF-2020, también se cumplieron con diversas funciones de índole social como: ejercer el control de la población durante el distanciamiento y la inamovilidad social obligatoria y sobre otras acciones de apoyo a otras entidades del Estado cumpliendo lo estructurado en el “Plan Tayta” (Ministerio de Defensa, 2020).

Figura 6

Banner propagandístico de la Operación “Tayta”.



Nota: Oficina de Informaciones del Ejército.

La Compañía de Intendencia como elemento de apoyo administrativo tuvo un rol preponderante no solo al proporcionar soporte logístico a los elementos de maniobra de las Grandes Unidades de Combate (GGUUC) si no al emplear a sus equipos de la Sección Servicios Especializados para actividades críticas como la recolección y entierro de cadáveres fallecidos por COVID-19. La misión de una Compañía de Intendencia orgánica del Batallón de Servicios visa proporcionar apoyo administrativo de Intendencia a los elementos orgánicos, y asignados en refuerzo de la GUC para el desarrollo de operaciones y acciones militares; dentro de sus posibilidades proporciona apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas en forma limitada (Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, 2005).

Entre los elementos orgánicos de la compañía de Intendencia, se encuentra la Sección de Servicios especializados, esta sección tiene como función principal atender las necesidades de las unidades de maniobra con relación al apoyo durante las actividades de entierro y también para el registro de sepulturas; asimismo, entre sus funciones se encuentra la planificación e instalación de un Punto de recolección de cadáveres, pudiendo ejecutar tareas de recolección, evacuación y procesamiento de cadáveres en forma limitada al no disponer de vehículos e instalaciones que permitan ejecutar este tipo de tareas.

La realidad problemática de la presente investigación radica en que actualmente la Compañía de Intendencia no dispone de las capacidades indispensables para articular convenientemente sus medios y desarrollar acciones militares de apoyo humanitario durante emergencias sanitarias particularmente en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia). Por lo que resulta imprescindible la revisión

y actualización de los referentes doctrinarios disponibles, adicionando las lecciones aprendidas obtenidas en este tipo de escenarios.

Esta investigación servirá para complementar la doctrina, ya que permitirá una mejor comprensión y análisis del problema presentado. Se buscará aportar con gran cantidad de fundamentos dirigidos específicamente al problema, dichos fundamentos, consideraciones, experiencias y análisis del problema, permitirán disminuir la brecha existente de información imprecisa sobre los contenidos de ambas categorías: Capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 (C1) Recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID-19 (C2).

1.2 Justificación de la investigación

La presente investigación es significativa, porque pretende aportar con mayor información sobre el empleo de la Compañía de Intendencia N°31 en la planificación y conducción de acciones militares de apoyo humanitario en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres (civiles) por COVID-19 con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia). La información que se logre recolectar permitirá plantear valiosas estrategias que permitirán describir de una manera más amplia la realidad problemática.

Las razones por la que se ha realizado esta investigación son principalmente para registrar este tipo de lecciones aprendidas del misionamiento atípico que tuvo la Compañía de Intendencia N°31 para un replanteamiento doctrinar a sus posibilidades tácticas en contextos de pandemias. Los beneficiarios de la presente investigación serían la sociedad en su conjunto y la población en situación vulnerable en la responsabilidad territorial que disponga y asigne la Gran Unidad (31ª Brigada de Infantería) a la Compañía de Intendencia N°31 (en un primer orden), ya que estaríamos contribuyendo con la responsabilidad de la autoridad sanitaria de la jurisdicción cuando está ya ha sido sobrepasada su capacidad operativa. Finalmente, esta investigación también va a contribuir con la propuesta de empleo de estas pequeñas unidades del servicio de intendencia en este tipo de acciones militares.

1.2.1 Investigación teórica

La presente investigación aportará con mayor información respecto a las capacidades empleadas por la Compañía de Intendencia N°31 en el recojo de cadáveres durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, cuyos resultados pueden estructurarse en una propuesta en la ciencia militar, para ser incorporada como conocimiento de empleo atípico de estas unidades especializadas en la participación de los roles estratégicos distintos a la guerra (uso atípico, no convencional) toda vez que se estaría demostrando cómo se puede adaptar la aplicación del equipamiento y recurso humano disponible en su Sección de Servicios

Especializados para proporcionar apoyo humanitario en provecho de la población en estado de vulnerabilidad en contextos de pandemia y salud pública.

1.2.2 Investigación metodológica

La actuación de la Compañía de Intendencia N°31 en escenarios de emergencia sanitaria provocada por contextos de pandemia no resulta un empleo doctrinario, principalmente por el carácter convencional que tiene las capacidades de esta unidad especializada, aplicación que amerita ser investigada con el propósito de que este estudio pueda ser considerado para otros trabajos de investigación.

1.2.3 Investigación práctica

Este estudio requiere estudiar el uso de esta Compañía de Intendencia N°31 en escenarios distintos a la guerra como la recopilación, recojo y entierro de cadáveres víctimas del COVID-19 que se dio en la emergencia sanitaria en contextos de pandemia.

1.3 Delimitación de la investigación

1.3.1 Contexto

Se aborda la competencia, funciones y capacidad de la Compañía de Intendencia N°31, sito en Huancayo, ubicado en el departamento de Junín del país Perú, sector sierra con una altura aproximada de 3245 m.s.n.m. En ejecución a las órdenes emitidas por el Supremo Gobierno referente a la Emergencia Nacional Sanitaria por el COVID-19, ha tenido que articular sus medios disponibles para desarrollar acciones militares de apoyo humanitario principalmente en las tareas de recojo, manipulación y entierro de cadáveres con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia).

1.3.2 Ambiente

Se tendrá contacto con los participantes esencialmente en la ciudad de Huancayo (sede de la Compañía de Intendencia N°31) y algunas entrevistas en la ciudad de Lima (Especialistas en Empleo de la Compañía de Intendencia). Considera el empleo doctrinal de los equipos de la Sección Servicios Especializados de la Compañía de Intendencia N°31 en la obligación de cubrir las necesidades de apoyo de personal respecto a entierros y registro de sepulturas, en la instalación de un punto de recolección de muertos y en la realización (de manera limitada) de actividades de recojo, evacuación y procesamiento (de cadáveres); posibilidad que ha debido adaptarse y dimensionarse para desarrollar acciones militares de apoyo humanitario en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres (civiles) por COVID-19 con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia).

1.3.3 Tiempo

Este se ajusta al cronograma de actividades establecido para elaborar el proyecto y tesis de grado (elaborada por el Departamento de Investigación de la Escuela Superior de Guerra – Escuela de Postgrado). La investigación se culminará en un tiempo aproximado de 12 meses y aborda la participación del Ejército en el esfuerzo multisectorial denominado Comando Humanitario para el tratamiento y recojo de cadáveres por COVID-19 tarea que han venido cumpliendo de manera descentralizada las diversas unidades en su sector de responsabilidad territorial. Sin embargo, nos enfocaremos al estricto desempeño de la Compañía de Intendencia N°31 en este tipo de escenarios.

1.4 Limitaciones de la investigación

En cuanto al tiempo tenemos limitación por las diferentes actividades académicas y administrativas de la ESGE - EPG, así como también la carga propia del oficial alumno (cumplimiento de tareas, responsabilidades, asistencia, participación y la evaluación correspondiente) la misma que ocupa la mayor parte del tiempo disponible para desarrollar esta investigación, considerando que disponemos de menos de doce (12) meses para elaborar su contenido. Sin embargo, el investigador aprovechará los tiempos libre necesarios y los que otorgue específicamente la Escuela de Guerra para avanzar con la investigación prevista. Factor que influirá en el tiempo disponible que amerita la elaboración de la investigación toda vez que no se dispone de dedicación exclusiva para su elaboración.

Considerando que el objeto de estudio es la Compañía de Intendencia N°31, pequeña unidad que se encuentra acantonada en la guarnición de Huancayo. Si bien se dispone de cierta información y experiencia (Por haber sido comandante de la Compañía de Intendencia N°31) respecto a la participación de esta Compañía en escenarios tan inusuales como el apoyo humanitario durante Emergencias Sanitarias particularmente en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia). Se presentan limitantes en la ejecución de la investigación como la distancia misma (ya que el investigador se encuentra en calidad de oficial alumno en la ESGE - EPG, sito en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima), las cuales restringen de cierta manera al factor de accesibilidad que se requiere a la situación problemática planteada que radica principalmente en la facilidad de recopilación y coordinación con el personal que participa en estas acciones militares, aunque, el investigador aprovechará los medios digitales necesarios (Zoom, Meet, Correo electrónico, etc.), además de aprovechar las posibles vacaciones o tiempo específicos otorgados por la ESGE-EP para poder viajar.

Otra limitante es el carácter clasificado que tiene parte de la información requerida (situación de los referentes doctrinales disponibles, eficiencia en los procesos de logística y el equipamiento y capacidad de respuesta de la Compañía de Intendencia N°31). Al tener la clasificación de “reservado”, su divulgación o manipulación (sin la autorización correspondiente) atenta contra la Seguridad Nacional y por consecuencia se incurre en delito de violación de la información, relativa a la Defensa Nacional y al Orden Interno. Tít. 1ro, Cap I – Art. 58º, Cap. III – Art. 70º del Código Penal Militar Policial (Decreto Legislativo N°1094 del 01 Set 2010), factor que influye en el compartimentaje de nuestros procedimientos doctrinarios reservados toda vez que van a ser objeto de revisión de profesionales no militares o en su defecto profesionales militares en situación de retiro que pueden ocasionar exposición de esta información. Sin embargo, el investigador realizará las gestiones necesarias para acceder de manera legal a la información necesaria.

1.5 Formulación del problema

1.5.1 Problema principal

¿Cómo se encuentran las capacidades actuales de la Compañía de Intendencia N°31 en su empleo en el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus en la provincia de Huancayo, 2021?

1.5.2 Problemas específicos

PE 1. ¿De qué manera se viene dando el procedimiento para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus en la provincia de Huancayo, 2021?

PE 2. ¿En qué condiciones se encuentra la doctrina actual de la Compañía de Intendencia frente a su empleo en el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus en la provincia de Huancayo, 2021?

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo principal

Analizar la situación actual de las capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 en su empleo de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021.

1.6.2 Objetivos específicos

OE 1. Describir el procedimiento de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021.

OE 2. Evaluar la doctrina de la Compañía de Intendencia N°31 en recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021 y presentar una recomendación de doctrina que complemente la actual.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

Los autores Álvarez et al. (2020) en *Manejo de cadáveres por COVID-19 y consideraciones éticas: síntesis rápida de evidencia* realizaron un rápido análisis y verificación de las guías existentes para un adecuado manejo de los cadáveres, además, basados en las experiencias que se venían viviendo en diversos países respondiendo a una opinión técnica que se les solicitó en el ambiente vivido por la pandemia SARS-COV-2. Para poder cumplir con esta opinión, iniciaron una búsqueda en organismos internacionales orientados a la salud (OMS, OPS), siendo estas sus fuentes primarias, los datos oficiales de aquellos países que ya vienen recomendando acciones en este tema, además, de publicaciones científicas, analizando toda la información obtenida y emitiendo en base a estas recomendaciones. Este reporte va a contribuir sustancialmente con mi investigación ya que proporciona experiencias y guías de manejo de cadáveres que van a tomarse en consideración la elaboración del presente estudio.

Los autores Álvaro et al. (2020) en *Capacidad de respuesta y Gestión del Riesgo de Desastres en la 5a Brigada de Montaña en las Regiones de Cuzco y Apurímac, 2016*, concluyeron cómo la reacción en la primera respuesta está relacionada con la gestión del riesgo de desastres en la 5ª Brigada de Montaña. Sus resultados van a aportar a mi investigación toda vez que está enmarcado al cumplimiento de acciones militares de una Gran Unidad de Montaña principalmente con su capacidad de respuesta, considerando además que esa Gran Unidad tiene similar estructura funcional y organización táctica con nuestro objeto de estudio.

El autor Lescano (2020) en su artículo científico titulado: *Rol de las Fuerzas Armadas en tiempo de pandemia: Coronavirus COVID-19*, analiza el desempeño de las FFAA durante la Pandemia, de esta manera, describió de manera general como se adecuaron los medios de acuerdo a las necesidades operacionales del contexto; de esta manera el autor concluye que existe la factibilidad de mejorar el desempeño de las FFAA para este tipo de Acciones Militares; sin embargo deben desarrollarse las capacidades militares de acuerdo al tipo de amenaza que se presente. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio contribuirán con esta investigación toda vez que aborda la intervención de las FFAA en emergencias sanitarias, similar a la realidad, al contexto y a la problemática de la presente investigación.

El autor Rengifo (2021) en *Equipo militar para el tratamiento de cadáveres en la gestión del riesgo de desastre* concluyó que en el contexto de asegurar la salud de la población, han destinado a las FFAA la tarea modular de contribuir con la gestión de los cuerpos de los fallecidos en la pandemia del coronavirus. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio van a

colaborar sustancialmente con esta investigación ya que es la primera publicación formal en el presente año 2021 que estudió la situación problemática del tratamiento de cadáveres de escenario de gestión de riesgos y desastres.

2.1.2 Antecedentes internacionales

Rial (2018), en: *Ejércitos y misiones en seguridad pública*, en este artículo Rial sostiene que las FFAA de los países latinoamericanos han desarrollado únicamente capacidades para enfrentar posibles amenazas externas particularmente para la defensa del territorio nacional en el contexto de un conflicto convencional; sin embargo el autor sostiene que las FFAA deben visualizar su empleo para enfrentar amenazas híbridas y transnacionales para mantener el orden interno, así como también para enfrentar posibles desastres de origen natural. En este sentido las FFAA se encuentran en la obligación de adaptarse a las necesidades o requerimientos del Estado, en cuanto a aspectos de seguridad en un entorno globalizado.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2020) en: *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales*, describe las consecuencias iniciales al punto de vista económico y social producto de la pandemia por el COVID 19, asimismo precisa que el contexto de este tipo de amenazas se ha hecho necesario contar con fuerzas de seguridad con capacidades no letales en apoyo permanente a la población. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio van a aportar sustancialmente en esta investigación ya que la realidad problemática aborda el escenario económico social en el contexto de América Latina y el Caribe ante la pandemia COVID-19.

El Real Instituto Elcano (2020), en: *Implicaciones del COVID-19 para la Defensa*, sostiene que la Pandemia ha suspendido los diferentes procesos de transformación que se venían desarrollando en las Fuerzas Armadas, por diferentes aspectos, entre los más importantes los recortes presupuestales que se suscitaron para desviar fondos al sector salud; asimismo, la pandemia puso en evidencia la necesidad que tienen las FFAA para enfrentar este tipo de amenazas, considerando que en un futuro este tipo de eventos podrían repetirse con frecuencia a consecuencia del cambio climático. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio contribuirán con esta investigación ya que se enfoca en los resultados de la pandemia COVID-19 hacia el sector defensa, similar situación problemática a la presentada en esta tesis.

La Red de Seguridad y Defensa de América Latina [RESDAL] (2020) en: *La labor de las fuerzas militares en contexto de crisis COVID-19*, recoge la estadística en base a las publicaciones en redes sociales de las tareas que han cumplido las FFAA durante toda la pandemia generada por el COVID 19, en base a este estudio se ha llegado a la conclusión que las fuerzas armadas fueron empleadas en tareas de vigilancia en fronteras, apoyo a la policía

nacional de cada país, apoyo al sistema de salud y apoyo a la autoridad civil en sus diferentes escalones. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio van soportarán sustancialmente esta investigación ya que aborda la labor de las FFAA en el contexto de la crisis COVID-19, similar situación problemática a la presentada en esta tesis.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud

El Libro “*La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*” concluyó que el proceso de recolección y destino de cadáveres que se hallen en las situaciones que generen desastre es uno de los aspectos más complicados y con mayores aristas al enfrentarlo. Inicialmente deberían ser las comunidades y organizaciones ubicadas dentro del radio local de la zona donde se efectuó el desastre los responsables de la primera reacción, lo cual incluye el identificar y disponer de estos cadáveres. Sabemos que inicialmente es muy difícil contar con especialistas en la materia forense para que ejecuten ese trabajo, por esto, es de vital importancia brindar las indicaciones, recomendaciones y directivas para que esta comunidad local pueda disponer de estos cadáveres de manera digna y su colaboración sea productiva en cuanto a la identificación. Las conclusiones obtenidas en el presente estudio van a aportar sustancialmente esta investigación, toda vez que proporciona pautas validadas para el recojo de cadáveres en escenarios de siniestro o de desastres naturales, similar contexto abordado por el estudio.

2.2.2 Manejo de Cadáveres en el Contexto del Coronavirus del 2019

Estudio realizado por la Organización Mundial de la Salud en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud, cuya finalidad es proporcionar las recomendaciones que a la fecha ya se tenían por experiencia enfrentando el Covid-19 para una adecuada gestión de los restos humanos mortales de las personas que fallecían por efectos del Covid-19, dejando en claro que estas eran unas recomendaciones previas, ya que en el transcurso de toda la Pandemia es muy seguro que puedan existir nuevas y más detalladas recomendaciones en base a lo que se vaya conociendo del Virus en mención.

La transmisión de enfermedades infecciosas asociadas con el manejo de cadáveres puede ocurrir y puede ser amplificada por el incumplimiento de las precauciones estándar y basadas en mecanismos de transmisión, especialmente en entornos sanitarios. Los procedimientos generadores de aerosoles tienen un rol fundamental en la diseminación de la enfermedad, así como las manos contaminadas de los trabajadores de salud, superficies y fómites (OMS, 2020).

Este estudio permitirá guiar el estudio de las capacidades necesarias y los procedimientos a seguir por los equipos humanitarios de recojo de cadáveres que organice la Compañía de Intendencia en el cumplimiento de la misión asignada.

2.2.3 El rol del Ejército en el marco de la respuesta del Estado frente al COVID-19

El Gobierno tiene la obligación de formular e implementar políticas públicas que nos logren crear y desarrollar capacidades suficientes para hacer frente a situaciones de emergencia, especialmente aquellas que se relacionan a incrementar las competencias del sistema de salud del país. Muchos ciudadanos no conocen lo importante de contar con unas Fuerzas Armadas adecuadamente equipadas y entrenadas, sabiendo su utilidad únicamente cuando sea el momento de enfrentar esas situaciones difíciles.

Sin embargo, el gran problema se halla en el momento que la propia política y sus decisiones no logran valorarla ni reconocerla en el momento adecuado, limitando su necesario desarrollo. El Gobierno ha de asegurar, por tanto, la oportuna y adecuada asignación de recursos para que las Fuerzas Armadas, de forma particular el Ejército, puedan sumar capacidades con las que pueda actuar de manera eficiente en contextos complejos como es el actual. De lo contrario, no se logrará fortalecer el poder de respuesta del Estado, desperdiciándose la valiosa oportunidad de aprender de los errores cometidos (Arevalo, 2020).

2.2.4 Línea de esfuerzo apoyo al control territorial y frontera a la Emergencia Nacional Sanitaria por el coronavirus

El Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú [CEEP] (2020) en la entrevista que le hizo al Comandante General del Ejército, afirmó que el Ejército del Perú desde que se generó la Emergencia Sanitaria por la situación de pandemia del coronavirus visualizó que sus acciones se darían en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “Apoyo al control territorial y frontera” cumpliendo las disposiciones dadas por el Supremo Gobierno con relación al distanciamiento e inamovilidad obligatoria dispuestas en el país.

Siguiendo esta línea, el Ejército, apoyando a la PNP, viene cumpliendo con diversas acciones para aportar con el control territorial y asegurar las fronteras de nuestro país, sumando a esto patrullas móviles durante todo el día en las diferentes Sub Zonas de Seguridad.

2.3 Categorías, Sub categorías apriorísticas

Se han establecido (02) categorías de análisis, en base al problema de investigación y de estas categorías, establecer sus sub categorías correspondientes:

2.3.1. Empleo de la Compañía de Intendencia

La misión de una Compañía de Intendencia orgánica del Batallón de Servicios visa brindar apoyo de Intendencia a las unidades orgánicas, asignados y en refuerzo de la Gran Unidad de Combate y dentro de sus posibilidades proporciona apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas en forma limitada (Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, 2005).

La Compañía de Intendencia dispone de una Sección de Servicios Especializados que es el responsable de satisfacer las necesidades de apoyo en cuanto a entierros y registro de sepulturas. Instalando puntos de recolección de fallecidos y realizando en forma limitada las actividades de recojo, evacuación y procesamiento (Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, 2005).

2.3.2. La Emergencia Nacional Sanitaria por el coronavirus

La institución desde que se declaró oficialmente la Emergencia Nacional Sanitaria (D. S. N°008-2020-SA, 2020) desarrolló acciones militares en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “apoyo al control territorial y frontera” (CEEP, 2020) para cumplir con las disposiciones impartidas por el Supremo Gobierno con relación al distanciamiento y a la inamovilidad impuestas en el país (D. S. No044-2020-PCM, 2020). El Ministerio de Salud crea al Comando Humanitario de Recojo de Cadáveres (EHRC) se encuentra integrado por miembros de la FFAA, PNP, Essalud, Ministerio Público, las Direcciones de Redes Integradas de Salud, las Gerencias Regionales de Salud y Direcciones Regionales de Salud.

Figura 7

Categorías y sub categorías.

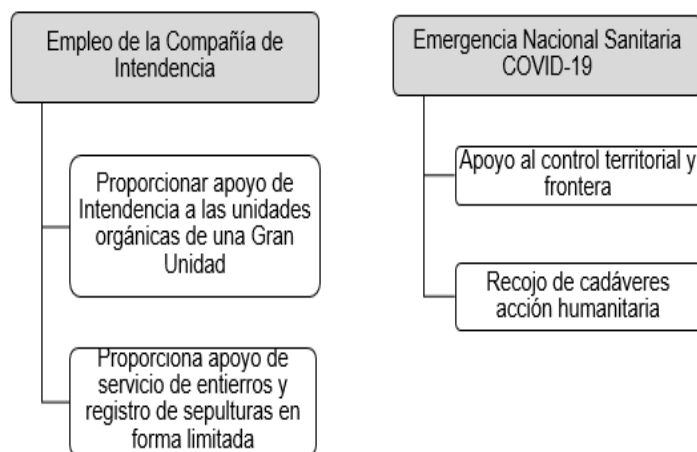


Tabla 1*Operacionalización de las categorías*

Categoría	Definición	Subcategoría
Empleo de la Compañía de Intendencia	Es una pequeña unidad, que constituye el elemento de apoyo administrativo de una Gran Unidad de Combate que proporciona soporte logístico a sus elementos de maniobra.	<ul style="list-style-type: none"> – Proporcionar apoyo de Intendencia a las unidades orgánicas de una Gran Unidad. – Proporciona apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas en forma limitada.
Emergencia Nacional Sanitaria por el coronavirus	Una emergencia sanitaria nacional, también conocido como emergencia sanitaria nacional es	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo al control territorial y frontera. – Recojo de cadáveres acción humanitaria.

2.4 Definición de términos***Acciones humanitarias***

Son todas las acciones de apoyo a las personas que resultaron afectadas por todas diversas las emergencias, para buscar aminorar el dolo que se les genera, asegurar se mantengan en condiciones de subsistir, cuidar su dignidad y buscar el respeto de sus derechos, así mismo, en otros casos, detener la consecuente desestructuración de la sociedad aunada a su economía y tenerlos listos para afrontar desastres naturales. Pueden actuar en esto agentes nacionales e internacionales (Abrisketa & Pérez de Armiño, 2005).

Acciones militares

Son tareas que desarrollan las FFAA, en otro contexto y fin a las operaciones militares. Acciones que se orienta principalmente a mantener y establecer el orden interno en nuestro territorio (Manual Directriz 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares, 2018).

Intervención Militar.

Son las acciones específicas realizadas por una nación o un conjunto de estas, para emplear a sus Fuerzas Armadas en un ambiente de controversia generada en sus territorios (RE 320-5 Diccionario: Terminos Militares, 1973).

Operaciones y acciones terrestres unificadas (OATU)

Estas son las actividades que realizan las fuerzas de tierra para resolver conflictos y eventos, utilizando sus capacidades operativas, utilizando acciones decisivas, dentro de un marco unificado, para lograr el éxito. Actividades realizadas para encontrar soluciones a

conflictos y procedimientos para resolver eventos. (Manual Directriz 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares, 2018).

Operaciones Militares

Es la utilización de las fuerzas armadas en el desarrollo de misiones, actividades y operaciones o acciones de combate sostenidos a gran y pequeña escala ya sean en Guerra Convencional (GC) como la Guerra No Convencional (GNC), para asegurar el control, vigilancia y defensa del territorio, en estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario (JDOCE (Jefatura de Doctrina del Ejército), 2019).

Orden interno

Se define como una expresión o frase de orden interno que, como en el caso del orden público, puede tener dos interpretaciones; un conjunto de normas jurídicas establecidas por quienes ejercen el poder, es decir, los gobernantes, que buscan regular el desarrollo de la vida y actividades de toda la nación, es decir, el pueblo gobernado; y que la situación derivada de la aplicación de tales dispositivos.(Salazar Navarro, 2001).

Servicios especiales.

Se define como aquellos destinados a proporcionar bienestar a nuestro recurso humano disponible (RE 320-5 Diccionario: Terminos Militares, 1973).

2.5 Hipótesis

La presente investigación no requiere estructurar hipótesis por abordar el enfoque cualitativo.

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1 Enfoque de investigación

Según Hernández-Sampieri & Mendoza (2020) hacen de manifiesto que, “la investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 390). En tanto Vargas Beal (2011) señaló que, “la investigación es cualitativa, donde los métodos, observables, técnicas, estrategias e instrumentos concretos se encuentran en lógica de observar necesariamente de manera subjetiva algún aspecto de la realidad. Su unidad de análisis fundamental es la cualidad o característica” (p. 21).

El estudio asume la interpretación hermenéutica para indagar respecto a las unidades logísticas o de apoyo administrativo del Ejército del Perú que han desarrollado la planificación y conducción de acciones militares en el escenario de la Emergencia Nacional por el coronavirus ejecutando diversas tareas de circunstancias y de apoyo humanitario, como el recojo de cadáveres, siendo un tema de actualidad y todavía no estudiado en las investigaciones formales de la ciencia militar.

3.2 Tipo de investigación

Es teórica - empírica, porque primero se observará bajo la estructura empírica y categorial de la realidad del empleo de las capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 para el recojo de cadáveres en acción humanitaria para luego contrastarla con la teoría y solucionar las brechas posibles a encontrarse.

Según (Arias, 2019) la búsqueda de la información que se basa en hecho que se perciben mediante los sentidos, es decir, lo captado a través de la experiencia sensorial. Puede ser experimental o realizarse en condiciones de laboratorio o de campo en un entorno natural no estructurado, libre de manipulación de variables.

3.3 Método de investigación

El estudio se desarrolló con el método hermenéutico dentro del paradigma epistemológico “hermenéutico-interpretativo”, la cual permite conocer cuáles son las capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus.

La hermenéutica se basa en que las personas como seres, no son entes imparciales y que, por la relación e interacción que se da de forma social, cultural este mantiene cierto nivel de prejuicios y expectativas que de alguna manera podrían interferir en la comprensión de las cosas (como se citó Ruedas, Ríos, & Nieves en Pérez, 2018).

3.4 Objeto de estudio

La línea de investigación L2. “Empleo del Ejército en cumplimiento de roles estratégicos institucionales”: Sub línea.6 participación del Ejército para el apoyo a la responsabilidad social.

El Objeto de estudio constituye lo que se va estudiar, es identificado desde la descripción de la realidad problemática, y constituye el eje de la investigación; en tal sentido, habiéndose desarrollado aspectos epistémicos sobre el empleo de una Compañía de Intendencia y el recojo de cadáveres, desde las evidencias conceptuales, teóricas y empíricas para comprender a profundidad la realidad del empleo de una pequeña unidad de apoyo administrativo como objeto de conocimiento y como objeto de estudio en el campo de las ciencias militares.

3.5 Muestra de estudio

Al desarrollarse la presente investigación de acuerdo al enfoque cualitativo, se ha considerado la muestra de expertos, para lo cual se seleccionaron participantes con conocimientos en la Gestión del riesgo de Desastres, de acuerdo al detalle siguiente:

Tabla 2

Criterios de inclusión y de exclusión de expertos

GRUPO	CRITERIOS DE INCLUSIÓN	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN
Comandante y Estado Mayor de la Compañía de Intendencia N°31: 06 individuos.	<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales de la ciencia militar, del servicio de Intendencia. - Conocedores de los referentes doctrinales del empleo de un Batallón de Servicios. - Conocedor de aspectos fundamentales de seguridad y control interno en la región de Junín. - Con experiencia demostrada en la coordinación con otras entidades del Estado, para realizar tareas multisectoriales en escenarios de emergencia sanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Menos de un (01) año prestando servicios en una Pequeña Unidad. - Inexperiencia e inaptitudes ante escenarios de crisis. - Decisión de no colaborar con el presente estudio.

3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

a. **Entrevista semiestructurada.** Para el llenado de las encuestas y entrevistas se utilizaron diferentes medios virtuales; de esta manera, las entrevistas se desarrollaron empleando la plataforma Google Meet, la plataforma Zoom, asimismo, se utilizò los formulaionde Google, para el envío de encuestas.

Las entrevistas semiestructuradas son más flexibles que las estructuradas, ya que inician en preguntas ya previstas, que luego puede irse afinando de acuerdo a los entrevistados (Lincoln & Denzin. Yvonna, 2014).

b. Análisis documental. Es un conglomerado de técnicas y herramientas que se emplean para acumular información pública, buscar la relación en los datos y procesar estos datos. Es decir, analizar adecuadamente la información pública libre de acceso en Internet con la finalidad de obtener conclusiones que sirvan para una investigación.

“Una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, que sentaron las bases para las teorías, a fin de ser interpretados hermenéuticamente, obteniendo así de ellos la información relevante para la culminación de la investigación” (Vargas, 2011, p. 52).

3.6.2 Instrumentos

a. Guía de entrevista semiestructurada. Para la técnica de la entrevista se utilizó la guía de entrevista, semiestructurada con antelación. La entrevista aplicada al experto fue de tipo esquemática semiestructura en el cual las preguntas se alinean en función de las categoría y subcategorías correspondientes; a su vez, se buscó orientar la discusión de la entrevista de acuerdo con los objetivos propuestos en la investigación.

b. Ficha de análisis de contenido. Para la ficha de análisis de contenido se utilizaron fichas documentales en las cuales se registraron conceptos relacionados al empleo de las FFAA durante la Pandemia, encontrando en los artículos científicos de la Plataforma Mendeley información relevantes, de países latinoamericanos como Argentina y Brasil; asimismo, se registró información de los manuales fundamentales, los cuales actualizan en empleo de las unidades del Ejército para este tipo de tareas.

3.7 Rigor científico

a. Validez descriptiva. La naturaleza cualitativa de la presente investigación permite, describir de una forma científica, como se desarrollaron los hechos durante la pandemia, teniendo en consideración lo que se encuentra en los diferentes textos; de esta manera, se otorga rigor científico al estudio, puesto que no existen conceptos empíricos sino que todos devienen de un análisis de textos propio del método hermenéutico interpretativo.

b. Confirmabilidad. El estudio pretende asegurar que los resultados estén libres de todo sesgo por motivaciones, intereses, ideología, subjetividades ni discernimientos, respetando en todo momento la integridad de la información que se logró recolectar durante la etapa del trabajo de campo y la opinión de los participantes, y de acuerdo al procesamiento de datos de acuerdo a la metodología cualitativa.

c. Triangulación. Para realizar una debida contrastación y análisis de la información se realizó la triangulación de técnicas: entrevista y análisis documental (de fuente abierta); otorgándole al estudio mayor rigor, consistencia y veracidad a los hallazgos. A la vez permitirá minimizar la posibilidad de sesgos y aumentar la comprensión respecto al hecho.

3.8 Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para analizar los datos que se llevó a cabo después de haber ejecutado las entrevistas, y el análisis documental (de fuentes abiertas). Mediante el uso del pensamiento crítico reflexivo y el método inductivo.

El análisis de datos cualitativos es un proceso a través del cual se obtienen conclusiones de datos que no están estructurados y heterogéneos que no son expresados de forma numérica o cuantificable. Este es un procedimiento que nos facilita, por medio de un conjunto de técnicas, obtener conclusiones de una gran cantidad de datos en forma textual o narrativa, además de imágenes (Ekon, 2020).

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS Y SÍNTESIS

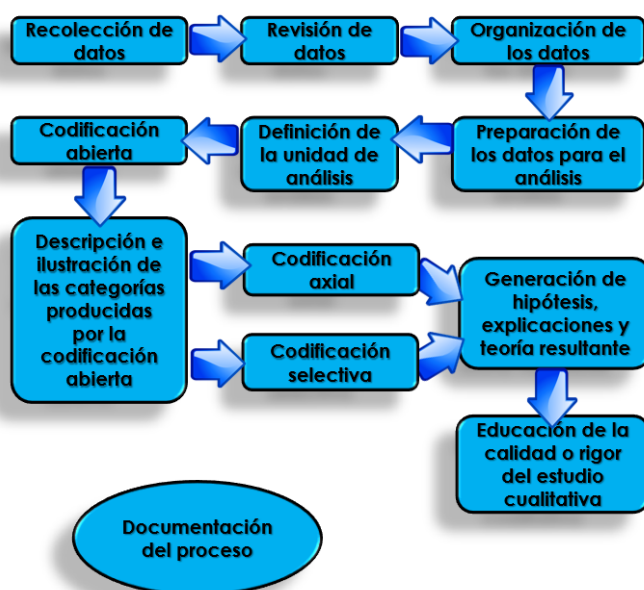
4.1 Recolección de datos

Para la aplicación de la entrevista, se seleccionó personal profesional de la ciencia militar, del servicio de Intendencia, que sean conocedores de los referentes doctrinales del empleo de un Batallón de Servicios y de aspectos fundamentales de seguridad y control interno en la región de Junín. Estos individuos conformarán un grupo de seis e integran tanto al comandante como al Estado Mayor de la Compañía de Intendencia N°31 de la 31 Brigada de Infantería.

Para la recolección de datos se procedió de acuerdo con los procedimientos que se muestra de acuerdo con el detalle siguiente:

Figura 8

Proceso general para la recolección de datos



Nota. Hernández et al. (2015)

4.1.1 Entrevista (semiestructurada)

Esta actividad se llevó a cabo siguiendo los procedimientos que se encuentran en el Anexo 2A guía de entrevista formulada, este instrumento se empleó en seis (06) oficiales expertos en este tema específico, los cuales corresponden tanto al comandante como al Estado Mayor de la Compañía de Intendencia N°31 de la 31 Brigada de Infantería.

Esta actividad fue de manera virtual, conservando la reserva de la identidad de los entrevistados (a petición de ellos) empleando los formularios Google por la poca accesibilidad hacia dichos oficiales, teniendo como propósito obtener mayor información relevante del contexto

relacionado a la temática de investigación, para contribuir con la solución a la realidad problemática planteada.

4.1.2 Análisis de contenido

Este procedimiento nos permite revisar, apreciar, evaluar aquellos contenidos vinculantes a la investigación, los cuales van a contribuir con la recolección de datos para su análisis correspondiente hasta la contrastación realizada en la triangulación de datos (Hernández et al., 2015).

Mediante esta herramienta se consiguió información pertinente que permitirá describir aspectos doctrinarios, escenarios comparables a nuestra situación problemática así mismo, como referentes de consideración que tengan relación a la intervención de la fuerza militar en el cumplimiento de los roles estratégicos asignados por el Estado principalmente proporcionado apoyo humanitario.

4.2 Organización de los datos

Conforme se fue recolectando los datos, se llegó a realizar una primera evaluación para el registro de la información, siendo la principal consideración los objetivos y el problema planteado; determinándose las categorías de análisis que permitirán comprender la realidad problemática, organizando de manera conveniente el recojo de datos de los informantes expertos, que conforman la muestra. Las categorías objeto de análisis fueron: Empleo de la Compañía de Intendencia y Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

A fin de facilitar la organización de los datos se asignó un código a cada informante experto: IE1, IE2, IE3, IE4, IE5 e IE 6.

4.2.1 Categoría: Empleo de la Compañía de Intendencia

De la recolección de datos producto de la entrevista, se pudo apreciar lo siguiente:

Tabla 3

Resultados de la entrevista a los informantes expertos a la categoría “Empleo de la Compañía de Intendencia”

Categorización	Entrevista
Empleo de la Compañía de Intendencia	<p>¿Cómo una Compañía de Intendencia estaría en condiciones de conducir tareas de recojo de cadáveres durante una Emergencia Nacional Sanitaria? (Defina su respuesta).</p> <p>A través del empleo de la Sección Servicios Especializados de la Compañía de Intendencia que en cumplimiento de sus funciones registra al cadáver en coordinación de la Sección Evacuación de la Compañía de Sanidad para que se pueda certificar si el fallecido es a causa del COVID 19 u otra causa que amerite, debiendo ambas secciones combinarse y unir</p>

esfuerzos. Hay que tener en consideración que previo a ello se necesita del material y equipo indispensable que brinde la seguridad médica (salubridad) del personal que van a conformar los Equipos de Evacuación Sanitaria COVID 19.

La compañía de intendencia debido a su organización, si se encuentra en condiciones para el recojo de cadáveres, todo ello a la sección de servicios especializados que cuenta con un grupo capacitado en recojo y tratamiento de cadáveres.

Una compañía de intendencia debería tener estas condiciones para conducir tareas de recojo de cadáveres: 1.- Actualizar su organización funcional, debiendo considerar a grupo y/o sección de recojo de cadáveres, en la cual ese personal asignado deberá contar con el conocimiento adecuado de las normas de sanidad en el recojo de cadáveres por COVID 19. 2.- Deberá contar con el material y artículos para el recojo de cadáveres por COVID 19, como son las bolsas de cadáveres adecuados, vehículos, material de sanidad (guantes, mascarillas, alcohol, trajes, etc.). 3.- El personal y material asignado deberá exclusivamente para estos eventos, sin ser empleados en otras actividades administrativas. 4.- Deberá contar dentro de su organización con personal médico, enfermeros y choferes.

Primeramente, tendría que estar dentro de sus funciones, si bien es cierto, la compañía de Intendencia cuenta con una sección de servicios especializados y dentro de ella cuenta con un grupo de entierro registro y sepultura que se encarga a las actividades de entierro en apoyo a las operaciones militares. La compañía de intendencia creo que podría ir en apoyo, previa capacitación ya que el recojo de cadáveres en emergencia sanitaria es hecha por personal médico especializado.

Mediante el empleo de la Sección Servicios Especializados por parte de la Cia Int que en cumplimiento de sus funciones registre al cadáver y la Sección Evacuación por parte de la Cia San para que pueda certificar si el cadáver es a causa del COVID 19 u otra causa que amerite, debiendo ambas secciones combinarse y unir esfuerzos, hay que tener en cuenta que previo a ello se necesita del material y equipo necesario que brinde la seguridad médica (salubridad) del personal que van a conformar los equipo de evacuación sanitaria COVID 19.

El recojo de cadáveres en la doctrina de Guerra convencional es una misión detrás del campo de batalla, es una función administrativa con sus riesgos, pero en la pandemia, el enemigo el COVID 19 es decir es el mismo campo de batalla para tal comparación la fuerza principal tendría que ser llevada por unidades operativas y la cia de intendencia manejaría centros de acopio y control incrementando su logística en personal y almacenamiento y sepultura.

¿Cómo la Compañía de Intendencia puede asumir una tarea anexa (como el recojo de cadáveres) sin incidir de manera negativa con su misión de apoyo administrativo a la GUC a la que pertenece? (Detalle su respuesta).

- . La Compañía de Intendencia podría asumir una tarea anexa, sin incidir de manera negativa con su misión. Actualizando y/o modificando su organización. Si en caso no se actualiza, incrementando mayor cantidad de personal y material a su compañía, a fin de darles ese rol. El otro método es formar e instruir al personal de tropa REE y tropa SMV para estos fines, a fin de no utilizar personal de Oficiales ni Técnicos y Suboficiales.
- . Por su misionamiento y personal asignado en cada función específica se encuentra en capacidad de poder cumplir sin mayor problema al recojo de cadáveres hablamos
- . La Cia Int podría asumir una tarea anexa, sin incidir de manera negativa con su misión: 1.- Actualizando y/o modificando su organización. 2.- Si en caso no se actualiza, incrementando mayor cantidad de personal y material a su compañía, a fin de darles ese rol. 3.- el otro método es formar e instruir al personal de tropa REE y tropa SMV para estos fines, a fin de no utilizar personal de oficiales, ni técnicos y suboficiales.
- . Como mencione anteriormente tendría que estar bien definido dentro de sus funciones, asimismo recibir una adecuada capacitación.
- . Asignándole personal y medios a la sección servicios especializados de la Cia Int con la finalidad que sean entrenados en el manejo del equipo médico y tratamiento de cadáveres, así mismo debería tener un trabajo compartido con la sección Evacuación de la Cia San para determinar la condición del cadáver.
- . Cómo ya mencioné haría una función secundaria incrementando sus capacidades en todos los campos principalmente personal y logística.

¿De qué manera una Compañía de Intendencia puede asumir una tarea anexa (como el recojo de cadáveres) sin sobredimensionar su posibilidad de proporcionar apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas a la GUC a la que pertenece? (ya que se da doctrinariamente de manera limitada) (Detalle su respuesta).

Si bien es cierto que doctrinariamente la labor de la Compañía de Intendencia es de entierro, registro y sepultura de cadáveres, siendo la labor propia de evacuación de cadáveres de las unidades de combate quienes transporta sus fallecidos al punto de recolección de muertos que administra la Compañía de Intendencia. Esta acción se debería replicar en el proceso de recolección de cadáveres por COVID 19, toda vez que en muchos casos los fallecidos por COVID 19 podría superar la capacidad de la Sección Servicios Especializados de la Cia Int, en tal sentido la labor de la Cia Int y Cia San

debería ser la de administrar puntos de recolección de cadáveres COVID 19, esta acción le daría más agilidad y una mejor respuesta para el recojo de cadáveres COVID 19.

Si hablamos de sobredimensión, considero que debe ser reforzada con medios y personal, ya que no es muy lejano el escenario de encontrarnos en una guerra convencional o no convencional y estar de igual manera en un escenario de pandemia o enfermedades que puedan afectar a la población en general.

Incrementando el servicio de recojo de cadáveres dentro de sus funciones y el personal que se encuentra asignado en el servicio de entierros y registro de sepultura asuma también esa función, así no se necesitaría mayor personal. 2.- Cambiar su organización.

La compañía de intendencia no podría asumir en su totalidad esta tarea ya que el personal que se encarga del recojo de cadáveres en una emergencia sanitaria es personal médico especializado, nosotros entraríamos en apoyo cuando esta sobre pase sus capacidades.

Si bien es cierto que doctrinariamente la labor de la Cia Int es de entierro, registro y sepultura de cadáveres, siendo la labor propia de evacuación de cadáveres de las unidades de combate quienes transporta sus fallecidos al punto de recolección de muertos que administra la Cia Int, esta acción se debería replicar en el proceso de recolección de cadáveres por COVID 19, toda vez que en muchos casos los fallecidos por COVID 19 podría superar la capacidad de la Sección Servicio Especializado de la Cia Int, en tal sentido la labor de la Cia Int y Cia San debería ser la de administrar puntos de recolección de cadáveres COVID 19, esta acción le daría más agilidad y una mejor respuesta para el recojo de cadáveres COVID 19.

Siguiendo con su misión con el recojo de cadáveres de personal militar que participo en operaciones y producto de esto falleció en la misión o en función.

De acuerdo a la doctrina vigente ¿De qué manera se le puede emplear adecuadamente a la Compañía de Intendencia en el marco de una Emergencia Nacional Sanitaria? (Detalle su respuesta).

- . En la pandemia que nos encontramos actualmente debido al COVID-19 el escenario no es ajeno a la realidad, ya que la Compañía de Intendencia le asignaron medios (bolsas de cadáveres) que fueron asignadas por el servicio logístico (SINTE) para asumir recojo de cadáveres en la población a nivel nacional.
 - .. En la pandemia que nos encontramos actualmente debido al COVID 19 el escenario no es ajeno a la realidad, ya que la Compañía de Intendencia le asignaron medios (bolsas de cadáveres) que fueron asignadas por el servicio logístico
-

(SINTE) para asumir recojo de cadáveres en la población a nivel nacional.

- i. La Cia Int se le puede emplear adecuadamente en la emergencia sanitaria, en lo que respecta al abasto de bolsas de entierro, personal para el registro y gestionando los entierros, cremación del personal fallecido por el COVID 19.
- . Se podría emplear a la compañía de Intendencia en apoyo al personal médico especializado que realiza este trabajo.
- i. La Cia Int mediante la Sección Servicio Especializado debería de realizar un trabajo en conjunto con la Cia de San Sección Evacuación para administrar los puntos de recojo de cadáveres COVID 19, explotando así las capacidades de cada compañía.
- i. Abastecimiento y recojo de cadáveres y servicio de entierros y registro de sepulturas solo a personal militar en operaciones.

Realizando el análisis documental sobre el empleo de la Compañía de Intendencia, se tuvo a bien apreciar aquellas publicaciones militares doctrinarias y otros textos que regulan su empleo:

Tabla 4

Documento	Síntesis
Manual del Ejército 54-4 Empleo de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de la Brigada de Combate y Servicios, (1981)	Esta publicación militar (de tipo manual) refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de la Brigada de Combate y Servicios. Sin embargo, puede apreciarse que no abordan aspectos sobre la conducción de tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos en escenario de pandemia. Solo establece la responsabilidad de la Compañía de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas. Instalando un punto de recolección de muertos y realizando en forma limitada las actividades de recojo, evacuación y procesamiento (pero en provecho de su Gran Unidad, más no de la población).
Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, (2006)	Esta publicación militar (de tipo manual) refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) del Batallón de Servicios de la Gran Unidad de Combate. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona la responsabilidad de la Compañía de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas.
Manual del Ejército 1-410 Brigada de	Esta publicación militar (de tipo manual) refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento,

Servicios (2016)	posibilidades tácticas, etc.) de la Brigada de Servicios. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona la responsabilidad del Batallón de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas. Instalando un punto de recolección de muertos y realizando en forma limitada las actividades de recojo, evacuación y procesamiento (pero en provecho del Ejército de Operaciones, más no de la población).
Manual del Ejército 1-14 Logística (2016)	Esta publicación militar (de tipo manual) refiere aspectos de nomenclatura propia del proceso logístico y las funciones logísticas en el Ejército del Perú. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona someramente el término de “unidades de entierro”.

Nota. Documentos analizados sobre el empleo de la Compañía de Intendencia

4.2.2 Categoría: Emergencia Nacional Sanitaria

De la recolección de datos producto de la entrevista, se pudo apreciar lo siguiente:

Tabla 5

Resultados de la entrevista a los informantes expertos a la categoría “Emergencia Nacional Sanitaria”

Categorización	Entrevista
Emergencia nacional sanitaria	<p>5. ¿Cómo la tarea de recojo de cadáveres desarrollada por la Compañía de Intendencia podría ser compatible con las tareas de apoyo al control territorial realizadas por la GUC a la que pertenece? (Detalle su respuesta).</p> <p>IE 1. Las Compañías de Intendencia tienen un ámbito territorial asignado a nivel nacional a través de su apoyo a las diferentes Grandes Unidades de Combate (GGUUC) a las que pertenecen. Sin embargo, por la tarea específica que desarrollan no habría compatibilidad directa con las tareas de apoyo al control territorial, solo a través del apoyo de intendencia realizado a las fuerzas en dicho escenario.</p> <p>IE 2. Las compañías de intendencia tienen un ámbito territorial asignada a nivel nacional a través de su apoyo a las diferentes grandes unidades de combate a las que pertenecen.</p>

-
- IE 3. No encuentro ninguna compatibilidad en la tarea de recojo de cadáveres con la tarea de apoyo al control territorial.
 - IE 4. Creo que no sería compatible.
 - IE 5. Las unidades que conforman la GUC debería tener equipos de traslado de cadáveres, quienes serían los encargados de transportar los cadáveres al punto de recolección de cadáveres administrado por la Cia Int y Cia San quienes serían los encargados de realizar el registro, entierro y sepultura.
 - IE 6. No porque la relaciona en la misión es diferente y sus posibilidades de la Cia son limitados.

6. ¿De qué manera la Compañía de Intendencia podría participar en tareas de apoyo al control del orden interno? (Detalle su respuesta).

- IE 1. El control interno como sabemos es función principal de la Policía Nacional del Perú, pero ya se ha observado que las capacidades de la PNP han sido sobrepasadas es por ello que el nivel de seguridad ciudadana está con niveles muy bajos en todo el territorio nacional, las tareas de apoyo interno deben ser acompañadas con presupuestos debidamente analizados y asignados de acuerdo a sus necesidades prioritarias.
 - IE 2. El control interno como sabemos es función principal de la policía nacional del Perú, pero ya se ha observado que las capacidades de la PNP han sido sobrepasadas es por ello que el nivel de seguridad ciudadana está con niveles muy bajos en todo el territorio nacional, las tareas de apoyo interno deben ser acompañadas con presupuestos debidamente analizados y asignados de acuerdo a sus necesidades prioritarias.
 - IE 3. La única manera sería en proporcionar el abasto y manto de intendencia al personal que participa en el apoyo al control del orden interno.
 - IE 4. Creo que no podría participar directamente en apoyo del orden Interno ya que nuestra misión como compañía de intendencia es proporcionar apoyo administrativo de intendencia a la GUC.
 - IE 5. Siendo la labor de la Cia Int de proporcionar apoyo de abastecimiento, mantenimiento y servicios especializados, también pueden brindar seguridad en el área donde administran sus puntos de distribución y puntos de recojo de cadáveres, brindarían seguridad en su sector asignado.
 - IE 6. No es necesario sus funciones están establecidas en lo que corresponde abastecimiento de las clases necesarias.
-

7. ¿Cómo cree Ud. que se dio la tarea de recojo de cadáveres durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19? (Detalle su respuesta)

- IE 1. La tarea de recojo de cadáveres se dio, debido a que se estimaba que los fallecidos por COVID 19 superarían la capacidad del Sistema de Salud Nacional incrementándose el índice de fallecidos por día, lo que hacía suponer que se encontraría cadáveres regados hasta en las calles, en tal sentido se requirió del apoyo de las Fuerzas Armadas para que por medios de sus capacidades apoye en la selección, tratamiento y recojo de cadáveres COVID 19.
- IE 2. El concepto real de recojo de cadáveres no fue sobrepasada como en países de la región (Ecuador y Venezuela) en las que pudimos observar a través de los medios de comunicación internacional, muertos en las calles por falta de asistencia, considero que la tarea en mención fue desarrollada de acuerdo a los medios asignados.
- IE 3. Creo que se dio esta tarea a la Cia Int porque dentro de sus funciones se encuentra la tarea de servicio de entierros y registro de sepultura, la cual tiene algo de similitud al recojo de cadáveres, y es la única unidad o pequeña unidad que tiene esta función.
- IE 4. Creo que poco a poco fue mejorando los procedimientos de recojo de cadáveres por COVID-19 ubicados en las casas y en la calle, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio entre los ciudadanos.
- IE 5. La tarea de recojo de cadáveres se dio, debido a que se estimaba que los fallecidos por COVID 19 superaría la capacidad del sistema de salud nacional incrementándose el índice de fallecidos por día, lo que hacía suponer que se encontraría cadáveres regados hasta en las calles, en tal sentido se requiere del apoyo de las Fuerzas Armadas para que por medios de sus capacidades apoye en la selección, tratamiento y recojo de cadáveres COVID 19,
- IE 6. Por la condición de la epidemia que fue repentina y con poca o nula experiencia en estas situaciones esta función realizada por el ministerio de salud fue limitada e inoportuna sin embargo se trató de desarrollar al momento de acuerdo a la apreciación de cada gobierno regional por medio de la dirección de salud
-

8. ¿De qué manera la Compañía de Intendencia puede realizar aisladamente tareas de soporte en acciones militares? (Detalle su respuesta).

- IE 1. No encuentro ninguna manera como la Compañía de Intendencia pueda realizar aisladamente tareas de soporte en acciones militares, ya que la función de abastecimiento y mantenimiento de intendencia es dada a través de los Servicios Logísticos del Ejército, los cuales están normados por el reglamento y directivas en vigencia. si quisiera trabajar aisladamente no tendría muchas posibilidades para ello ha menos que la compañía pudiera realizar sus propios procesos y que el presupuesto vinieran para la misma sub unidad.
- IE 2. El concepto de tareas aisladas es muy optimista ya que la compañía puede realizar su misión administrativa y de sostenimiento siempre en el marco del presupuesto anual asignado.
- IE 3. No encuentro ninguna manera como la Cia Int pueda realizar aisladamente tareas de soporte en acciones militares, ya que el abasto y manto de intendencia es dada por los servicios logísticos del Ejército, la cual esta normada por el reglamento y directivas en vigencia. si quisiera trabajar aisladamente no tendría muchas posibilidades para ello ha menos que la Cia pudiera realizar sus propios procesos y que el presupuesto vinieran para la misma sub unidad.
- IE 4. Aisladamente no podría realizar tareas de soporte en acciones militares, cabe mencionar que la compañía de intendencia es orgánica del Batallón de Servicios.
- IE 5. Mediante el despliegue de sus medios (secciones mantenimiento, abastecimiento y servicios especializados) en el área donde la GUC control territorial
- IE 6. median el abastecimiento principalmente de todas las clases con puntos de abasto móviles o temporales de tal manera de acompañar a las fuerzas con gran movilidad

9. ¿Cómo la tarea de recojo de cadáveres (realizada por la Compañía de Intendencia) podría enmarcarse como una tarea de apoyo humanitario? (Detalle su respuesta).

- IE 1. La acción de recojo de cadáveres en tiempos de Emergencia Sanitaria por COVID 19, la Cia Int estaría cumpliendo con los objetivos de la acción humanitaria son: salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis provocadas por el hombre o por desastres naturales, así como prevenir y reforzar la capacidad
-

-
- de respuesta para cuando sobrevengan tales situaciones.
- IE 2. El apoyo humanitario está enmarcado en las misiones constitucionales que puedan ser asignadas al ejército en el marco de los nuevos roles que viene asignando el estado a las fuerzas armadas en general.
- IE 3. No tengo mucho conocimiento del apoyo humanitario.
- IE 4. No podría enmarcarse como una tarea de apoyo humanitario mientras no figure dentro de las funciones de la compañía de intendencia asimismo mientras no tengamos una adecuada especialización y capacitación.
- IE 5. La acción de recojo de cadáveres en tiempos de emergencia sanitaria por COVID 19, la Cia Int estaría cumpliendo con los fines de la ayuda humanitaria que son: salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis provocadas por el hombre o por desastres naturales, así como prevenir y reforzar la capacidad de respuesta para cuando sobrevengan tales situaciones.
- IE 6. Necesitaría incrementar capacidades logísticas y de personal a gran escala por la complejidad y exigencia en las áreas de apoyo humanitario
-

Realizando el análisis documental sobre la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, se tuvo a bien apreciar aquellas publicaciones y dispositivos normativos legales vigentes que abordan la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

Tabla 6

Documentos analizados sobre las Acciones Terrestres Unificadas (ATU)

Documento	Síntesis
Decreto de Urgencia N°025-2020 (2020)	Mediante este dispositivo normativo se declaró la Emergencia Nacional Sanitaria por la situación de pandemia del COVID-19.
Decreto Supremo N°008-2020-SA (2020)	Mediante este dispositivo normativo se dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
Decreto Supremo N°044-2020-PCM (2020)	Mediante este dispositivo normativo el Supremo Gobierno imparte disposiciones con relación al distanciamiento y a la inamovilidad social obligatoria impuestas en todo el territorio nacional.

Directiva N° 024 JCCFFAA/D-3/DAI - “VENCEREMOS” (2020),	Mediante esta directiva se norma el planeamiento, preparación, coordinación y conducción del proceso de aislamiento social obligatorio por Emergencia Sanitaria originada por Coronavirus. Se dispone desarrollar acciones militares en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “apoyo al control territorial y frontera”.
Manual Fundamental 3-1 Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (2019)	En esta publicación militar (de tipo manual) se describen “(...) un conjunto de términos empleados en el planeamiento y conducción de las operaciones y acciones terrestres unificadas para enfrentar riesgos y amenazas en el marco del cumplimiento de los roles estratégicos asignados por el Estado para la defensa de los intereses nacionales (...) [sic]”.
Decreto Supremo N°130-2022-PCM (2022)	Mediante este dispositivo normativo el Supremo Gobierno se deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

4.3 Definición de categorías

Analizadas las respuestas brindadas por el experto entrevistado (IE), se extrajeron patrones comunes que nos han facilitado definir cuáles serán las unidades de análisis, con las que realizó el trabajo de establecer posibles relaciones y articulaciones que demuestren a profundidad la realidad investigada, en el marco de las preguntas y objetivos de estudio.

Tabla 7

Determinación y definición de las unidades de análisis

Muestra	Medio	Categoría	Subcategorías de las Unidades de Análisis
Comandante y EM de la Compañía de Intendencia	Entrevista	Empleo de la Compañía de Intendencia	<ul style="list-style-type: none"> – UA-1: Adaptabilidad. – UA-2: Carencia de equipamiento especializado – UA-3: Concepto Fundamental de Empleo – UA-4: Empleo Atípico – UA-5: Posibilidades Tácticas
		Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> – UA-1: Adaptabilidad. – UA-2: Carencia de equipamiento especializado – UA-4: Empleo Atípico – UA-6: Capacidad de brindar apoyo humanitario – UA-7: Disonancia con el empleo. – UA-8: Incompatibilidad con el control territorial – UA-9: Versatilidad

Una vez determinadas y definidas las unidades de análisis, se realizó la comparación a fin de determinar categorías relevantes (codificación abierta de manera manual), analizando las

entrevistas y extrayendo datos relevantes para el tema de estudio; con el propósito de establecer relaciones entre los datos que nos faciliten, establecer patrones que faciliten la generación de conceptos, proposiciones, modelos, y teorías. De acuerdo al detalle siguiente:

Tabla 8

Codificación abierta de las entrevistas a los Informantes Expertos

Código	Grupo de códigos 1	Grupo de códigos 2
A: Adaptabilidad	Empleo de la Compañía de Intendencia	Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
CEE: Carencia de equipamiento especializado	Empleo de la Compañía de Intendencia	Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
CFE: Concepto Fundamental de Empleo	Empleo de la Compañía de Intendencia	
EA: Empleo Atípico	Empleo de la Compañía de Intendencia	Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
PT: Posibilidades Tácticas	Empleo de la Compañía de Intendencia	
CBAH: Capacidad de brindar apoyo humanitario		Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
DE: Disonancia con el empleo		Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
ICT: Incompatibilidad con el control territorial		Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19
V: Versatilidad		Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19

Tabla 9

Matriz de descripción de las categorías de estudio

Tema	Código	Categorías	Comentario
Capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021	ECI	Empleo de la Compañía de Intendencia,	Es una pequeña unidad, que constituye el elemento de apoyo administrativo de una Gran Unidad de Combate que proporciona soporte logístico a sus elementos de maniobra.
	ENS	Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19	Una emergencia sanitaria nacional, también conocido como emergencia sanitaria nacional es una declaración formal del Estado y apoyada por la OMS.

4.4 Soporte de las categorías

Tabla 10

Matriz de soporte de las categorías

Tema	Categorías	Subcategorías	Comentario
Capacidades de la Compañía de	Empleo de la Compañía	Adaptabilidad	Aptitud de adaptar sus medios disponibles para planear y conducir

Intendencia de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021	de Intendencia		tareas de soporte enmarcadas a un determinado contexto.
		Carencia de Equipamiento	Cuando los medios materiales con los que se cuenta no satisfacen la necesidad operacional.
		Concepto Fundamental de Empleo	Nociones que aborda a la estructura en la nueva visión de la fuerza prevista en el Plan de Transformación Institucional (PTI) al 2034.
		Empleo Atípico	Empleo de la Compañía de Intendencia en situaciones fuera de la guerra convencional.
		Posibilidades tácticas	Capacidades propias de una Unidad considerada en su doctrina de empleo.
		Capacidad de brindar apoyo humanitario	Capacidad y aptitud para adaptar sus medios y entrenamiento para brindar apoyo a la población.
		Disonancia con el empleo	Dificultad que se presenta al querer cumplir con otras misiones para las cuales no está preparada.
Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19	de	Incompatibilidad con el control territorial	Tares encomendada a la Unidades de Maniobra y que no es compatible con la función de la compañía de Intendencia.
		Versatilidad	Habilidad para cambiar su organización a fin de cumplir nuevas misiones.

4.5 Red semántica

Después de realizar la vinculación de las citas con la codificación establecida de cada informante clave, alineado con los objetivos del estudio, se creó la red semántica para identificar los significados de las categorías, basados en la vinculación de los datos de la con los nodos que son elementos básicos de la red semántica.

Categoría empleo de la Compañía de Intendencia

Se presenta la vinculación de los datos del empleo de la Compañía de Intendencia, en relación con los nodos de la red semántica.

Figura 9

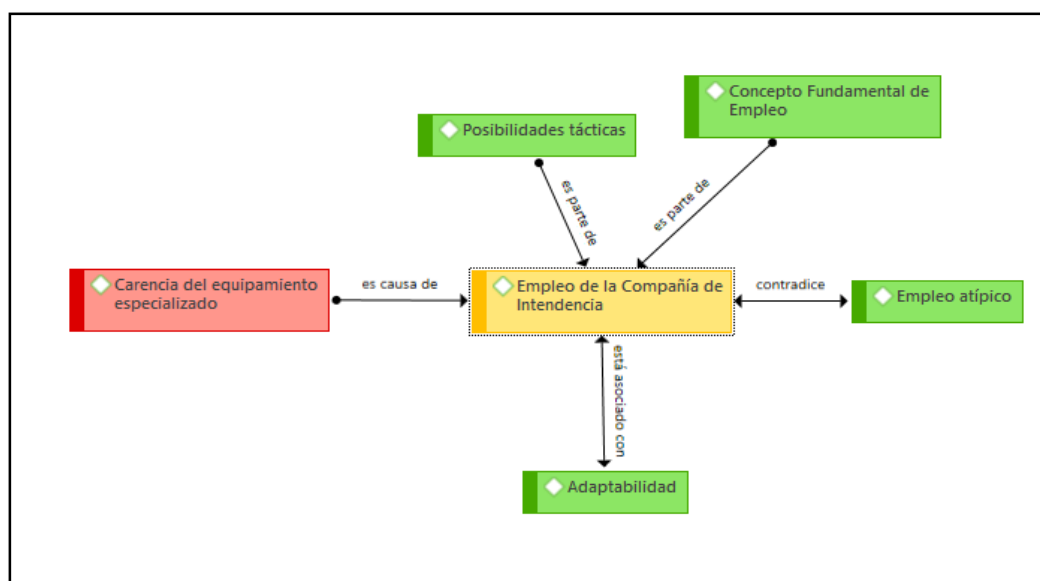
Códigos del empleo de la Compañía de Intendencia.

	Nombre	▲	Enraizamiento	Densidad
●	◇ Adaptabilidad		1	1
●	◇ Carencia del equipamiento especializado		7	1
●	◇ Concepto Fundamental de Empleo		6	1
●	◇ Empleo atípico		5	1
●	◇ Empleo de la Compañía de Intendencia		0	5
●	◇ Posibilidades tácticas		3	1

Nota. Elaboración empleando el software Atlas.ti 9.

Figura 10

Red en diseño semántico de la categoría empleo de la Compañía de Intendencia



Nota. Elaboración empleando el software Atlas.ti 9.

Análisis e interpretación

En este caso los resultados de la codificación abierta, sobre la información proporcionada por los Informantes Expertos, arrojaron patrones que nos permiten interpretar la problemática del empleo de la Compañía de Intendencia. Tal como se muestra en la figura 9, son cinco (05) los códigos establecidos en el grupo “empleo de la Cia Int” los mismos que tienen a la carencia del equipamiento especializado con un enraizamiento (frecuencia) marcado.

De acuerdo a lo expresado por los informantes expertos la idoneidad del empleo de la Compañía de Intendencia se complica por factores internos como la adaptabilidad, la misma que

aborda la aptitud de esta pequeña unidad de adaptar sus medios disponibles para planear y conducir tareas de soporte enmarcadas a un determinado contexto.

En cuanto a los factores externos relacionados a la problemática del empleo de la Compañía de Intendencia tenemos a su Concepto Fundamental de Empleo (CFE), nociones que aborda a la estructura en la nueva visión de la fuerza prevista en el Plan de Transformación Institucional (PTI) al 2034 (1ra etapa), en el enfoque de la seguridad multidimensional y en el escenario del cumplimiento de los roles estratégicos institucionales asignados por el Estado; en cuanto a las posibilidades tácticas, estas se encuentran tipificadas en los fundamentos doctrinarios previstos en el Manual del Ejército 54-3: Empleo del Batallón de Servicios (donde está tipificado el empleo de la Compañía de Intendencia).

Finalmente existen factores mixtos que influyen en el empleo de la Compañía de Intendencia como la carencia de equipamiento especializado que aborda el tipo de medios disponibles de esta pequeña unidad orgánica del Batallón de Servicios para desarrollar tareas de mayor magnitud como el recojo de cadáveres (infectados de coronavirus) en todo su ámbito territorial, además del empleo atípico que refiere a la aplicación que se le da a esta compañía a tareas de soporte distintas a su empleo convencional previstas en los referentes doctrinarios.

Categoría Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19

Se presenta la vinculación de los datos de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, en relación con los nodos de la red semántica.

Figura 11

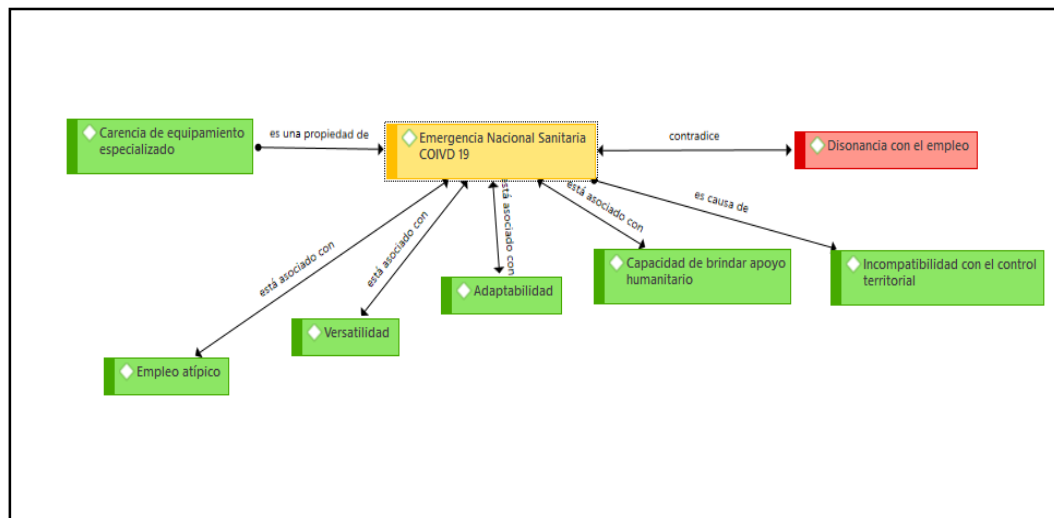
Códigos del grupo Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19

Nombre	Enraizamiento	Densidad
● ◇ Adaptabilidad	3	1
● ◇ Capacidad de brindar apoyo humanitario	2	1
● ◇ Carencia de equipamiento especializado	6	1
● ◇ Disonancia con el empleo	8	1
● ◇ Emergencia Nacional Sanitaria COVID 19	0	7
● ◇ Empleo atípico	3	1
● ◇ Incompatibilidad con el control territorial	4	1
● ◇ Versatilidad	3	1

Nota. Elaboración empleando el software Atlas.ti 9.

Figura 12

Red en diseño semántico de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19



Nota. Elaboración empleando el software Atlas.ti 9.

Análisis e interpretación

En este caso los resultados de la codificación abierta, sobre la información proporcionada por los Informantes Expertos, arrojaron patrones que nos permiten interpretar la problemática de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19. Tal como se muestra en la figura 11, son siete (07) los códigos establecidos en el grupo “Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19” los mismos que tienen a la disonancia con el empleo con el enraizamiento (frecuencia) más marcado.

De acuerdo a lo expresado por los informantes expertos respecto a la variable Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, esta se complica por factores internos como la condición de versatilidad de empleo, lo cual resalta a este tipo de organización militar, a desarrollar una capacidad para proporcionar apoyo humanitario a la población en situación vulnerable en escenarios de pandemia. Sin embargo, a pesar de este tipo de aptitudes, puede distinguirse que la Compañía de Intendencia al brindar apoyo especializado (de intendencia) a la GUC no puede ser compatible para conducir tareas de control territorial y fronterizo, esfuerzos que si pueden ser desarrollados por las unidades de maniobra de la GUC.

En cuanto a los factores externos relacionados a la problemática de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19 tenemos a la disonancia con el empleo, ya que al no estar referido por la doctrina vigente y estar permanentemente predispuesto a protocolos preestablecidos de bioseguridad (por el alto contagio), puede originar una circunstancia de ilegitimidad al no darle un uso empleado a nuestras unidades de intendencia.

Finalmente existen factores mixtos que influyen en la variable de la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19 como la carencia de equipamiento especializado, lo cual es una limitante para que pueda desempeñarse en estos tipos escenarios de pandemia, al adaptar (adaptabilidad) sus medios disponibles para intervenir en este tipo de tareas de soporte y a un empleo atípico distinto al misionamiento de tipo convencional establecido en los referentes doctrinarios.

4.6 Triangulación

Tabla 11

Triangulación de técnicas cualitativas y de datos en base a las categorías

Categorías	Entrevista	Análisis documental	Síntesis integrativa
<p>Categoría 1</p> <p>Empleo de la Compañía de Intendencia</p>	<p>La idoneidad del empleo de la Compañía de Intendencia se complica por la adaptabilidad, la misma que aborda la aptitud de esta pequeña unidad de adaptar sus medios disponibles para planear y conducir tareas de soporte enmarcadas a un determinado contexto.</p> <p>En cuanto al Concepto Fundamental de Empleo (CFE), este debe ser acorde a la fuerza prevista en el Plan de Transformación Institucional al 2034, al enfoque de la seguridad multidimensional y al cumplimiento de los Roles Estratégicos asignados por el Estado y las posibilidades tácticas previstas en el ME 54-3: Empleo del Batallón de Servicios.</p> <p>Finalmente, la carencia de equipamiento especializado para desarrollar tareas de mayor magnitud como el recojo de cadáveres (infectados de coronavirus) en todo su ámbito territorial, además del empleo atípico que refiere a la aplicación que se le da a esta compañía a tareas de soporte distintas a su empleo convencional previstas en los referentes doctrinarios.</p>	<p>El ME 54-4 Empleo de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de las Brigadas de Combate y Servicios (1981) se refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de la Brigada de Combate y Servicios. Sin embargo, puede apreciarse que no abordan aspectos sobre la conducción de tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos en escenario de pandemia. Solo establece la responsabilidad de la Compañía de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas. Instalando un punto de recolección de muertos y realizando en forma limitada las actividades de recojo, evacuación y procesamiento (pero en provecho de su Gran Unidad, más no de la población).</p> <p>El ME 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, (2006) se refiere aspectos de nomenclatura propia</p>	<p>El empleo de la Compañía de Intendencia se encuentra afectado por su Concepto Fundamental de Empleo (CFE) y a su disponibilidad de equipamiento especializado, lo cual limitar su versatilidad para actuar en escenarios distintos a la guerra.</p>

(organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) del Batallón de Servicios de la Gran Unidad de Combate. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona la responsabilidad de la Compañía de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas.

El ME 1-410 Brigada de Servicios (2016) se refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) de la Brigada de Servicios. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona la responsabilidad del Batallón de Intendencia en atender los requerimientos de apoyo de personal en lo referente a entierros y registro de sepulturas. Instalando un punto de recolección de muertos y realizando en forma limitada las actividades de recojo, evacuación y procesamiento (pero en provecho del Ejército de Operaciones, más no

		<p>de la población).</p> <p>El ME 1-14 Logística (2016) refiere aspectos de nomenclatura propia del proceso logístico y las funciones logísticas en el Ejército del Perú. Sin embargo, puede apreciarse que en dicha publicación no se abordan las tareas de recolección y entierro de cadáveres fallecidos (de la población) en escenarios de pandemia. Solo menciona someramente el término de “unidades de entierro</p>	
<p>Categoría 2</p> <p>Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19</p>	<p>La condición de versatilidad de empleo resalta a este tipo de organización militar, a desarrollar tareas de apoyo humanitario a la población en situación vulnerable en escenarios de pandemia. Sin embargo, a pesar de este tipo de aptitudes, puede distinguirse que la Compañía de Intendencia no es compatible para conducir acciones de control territorial y fronterizo, esfuerzos que si pueden ser desarrollados por unidades de maniobra.</p> <p>En cuanto a la disonancia con el empleo, al no estar este referido este tipo de intervención en la doctrina vigente la cual implica seguir protocolos preestablecidos de bioseguridad (por el alto contagio), que pueden ocasionar ilegitimidad al no darle un uso empleado a nuestras unidades de intendencia.</p>	<p>El Decreto de Urgencia N°025-2020 (2020) declaró la Emergencia Nacional Sanitaria por la situación de pandemia del COVID-19.</p> <p>El Decreto Supremo N°008-2020-SA (2020) dicta medidas de prevención y control del COVID-19.</p> <p>El Decreto Supremo N°044-2020-PCM (2020) imparte disposiciones con relación al distanciamiento y a la inamovilidad social obligatoria impuestas en todo el territorio nacional.</p> <p>La Directiva N° 024 JCCFFAA/D-3/DAI -- “VENCEREMOS” (2020) norma el planeamiento, preparación, coordinación y conducción del proceso de aislamiento social obligatorio por Emergencia Sanitaria originada por Coronavirus. Se</p>	<p>La Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19 ha impuesto un misionamiento de recojo de cadáveres infectados a las Cia Int. Sin embargo, a pesar de la versatilidad de desarrollar tareas de apoyo humanitario, empleo atípico que no se encuentra dispuesto en los referentes doctrinarios y que implica a disponer equipamiento especializado.</p> <p>Las acciones de control territorial y fronterizo realizadas en la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-1 resultan incompatibles a las funciones que debe desarrollar una Cia Int toda</p>

Finalmente, se debe incidir en la carencia de equipamiento especializado, en la adaptabilidad de sus medios para intervenir en este tipo de tareas y el empleo atípico distinto al misionamiento de tipo convencional y establecido en los referentes doctrinales, los cuales son limitantes para el desempeño de esta unidad de intendencia para estos tipos escenarios de pandemia.

dispone desarrollar acciones militares en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “apoyo al control territorial y frontera”.

El MF 3-1 Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas (2019) describe “(...) un conjunto de términos empleados en el planeamiento y conducción de las operaciones y acciones terrestres unificadas para enfrentar riesgos y amenazas en el marco del cumplimiento de los roles estratégicos asignados por el Estado para la defensa de los intereses nacionales (...) [sic]”.

El Decreto Supremo N°130-2022-PCM (2022) deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

vez que no es un elemento de maniobra de la GUC.

CAPÍTULO V: DIÁLOGO TEÓRICO – EMPÍRICO

Este trabajo de investigación del tipo teórico-empírica, bajo el método hermenéutico, se desarrolló en relación a los procedimientos asumidos por la Compañía de Intendencia N°31 para atender los requerimientos de recolección de cadáveres víctimas de la pandemia COVID-19 durante la Emergencia Nacional Sanitaria. En ese contexto, del análisis y síntesis bajo la metodología cualitativa, de la información obtenida por medio de las entrevistas a informantes expertos (IIEE) seleccionados según a los criterios de inclusión y de exclusión, se extrajo información relevante, la misma que mediante la técnica de la triangulación, buscó analizar e integrar desde distintas perspectivas el mismo fenómeno. Los resultados fueron nuevamente analizados y contrastados obteniéndose entre aspectos resaltantes los siguientes:

Respecto al tipo de misionamiento atípico asignado, resultó necesario debatir y esclarecer las capacidades tácticas que dispone esta unidad especializada (Compañía de Intendencia N°31) para atender este tipo de demandas de tipo apoyo humanitario sobredimensionando el equipamiento de su sección de servicios especializados. Esta actividad es concordante al objetivo general establecido en la presente investigación.

Se puede inferir que, en cuanto a las posibilidades tácticas de índole administrativo (apoyo de intendencia) que puede proporcionar este tipo subunidad especializada (la Compañía de Intendencia N°31) en provecho de las unidades orgánicas de su Gran Unidad de Combate (la 31ª Brigada de Infantería), tuvieron que ser adaptadas para atender los requerimientos de apoyo humanitario (como la recolección de cadáveres producto de la pandemia COVID-19) en un determinado ámbito territorial asignado. Tarea que sobredimensionó sus posibilidades tácticas para participar en este tipo de escenario de Emergencia Sanitaria. En efecto, esta intervención militar se realizó sin disponer de los protocolos de salud requeridos (específicamente para la manipulación de estos cadáveres), del equipamiento especial que les proporcione protección a sus operarios y de un respaldo doctrinario debidamente actualizado que fortalezca el nivel de decisión tanto en el planeamiento como en la conducción de estas acciones militares.

En ese contexto, como resultado del análisis y síntesis de la información obtenida, mediante la técnica de la triangulación, se evidencia la necesidad de dosificar a estas unidades especializadas (compañías de intendencia) del equipamiento especializado y los protocolos de empleo para este tipo de tareas. Lo que implica a que se asuman aspectos tácticos en la referencia doctrinal disponible. Situación que puede afectar la dinámica del planeamiento y por ende la decisión al emplear este tipo de unidades.

Por lo tanto, podemos corroborar que, el empleo de la Compañía de Intendencia como el apoyo administrativo de Intendencia y el apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas

(en forma limitada) ha incidido significativamente en su desempeño durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, principalmente en los procedimientos de recojo de cadáveres infectados como acción humanitaria toda vez que sobredimensionan sus capacidades tácticas administrativas como pequeña unidad de intendencia.

En cuanto a los procedimientos de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, podemos corroborar que, la carencia de equipamiento especializado, la inadecuada adaptabilidad de los medios disponible, el empleo atípico disonante al misionamiento doctrinario y los protocolos de bioseguridad (por la alta exposición a los cadáveres contagiados) son aspectos limitantes que restringen la conducción de las tareas de apoyo humanitario que puede desarrollar esta pequeña unidad de intendencia durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

En cuanto a la doctrina de la Compañía de Intendencia N°31 en recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, podemos corroborar que, la aptitud de la compañía de Intendencia de adaptar sus medios convencionales para planear y conducir acciones militares enmarcadas a un contexto de ayuda humanitaria en escenarios atípicos a su empleo y distintos a la guerra (DAG) se encuentra limitada a su Concepto Fundamental de Empleo (CFE), a la disponibilidad de equipamiento técnico especializado y a sus posibilidades tácticas previstas en el Manual del Ejército 54-3: Empleo del Batallón de Servicios, toda vez que este tipo intervención carece de sustento normativo doctrinario. Por lo que se puede definir que estos factores inciden en el desempeño de esta pequeña unidad de intendencia durante la Emergencia Nacional Sanitaria.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Las conclusiones a que se ha llegado en relación con las dos categorías relacionadas con los objetivos del trabajo de investigación: “Capacidades de la Compañía de Intendencia N°31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021”, son las siguientes:

En referencia al objetivo general analizar la situación actual de las capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 en su empleo de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID-19, 2021, de acuerdo al análisis de las manifestaciones de los entrevistados, se concluye que, las dimensiones que abordan el empleo de la Compañía de Intendencia como el apoyo administrativo de Intendencia a los elementos orgánicos, asignados y en refuerzo de la GUC y el apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas en forma limitada incidieron significativamente en su desempeño durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19, principalmente en los procedimientos de recojo de cadáveres infectados como acción humanitaria toda vez que sobredimensionan sus capacidades tácticas administrativas y en el apoyo al control territorial y frontera por ser una función incompatible a su función como pequeña unidad de intendencia.

En relación a los resultados de la triangulación de datos para describir el procedimiento de recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021, se concluye que los factores que abordan estas tareas de apoyo humanitario en provecho de la población en situación vulnerable en escenarios de pandemia se encuentran condicionados por la carencia de equipamiento especializado, la adaptabilidad de sus medios para intervenir en este tipo de tareas que sobredimensionan sus capacidades, al empleo atípico disonante al misionamiento de tipo convencional establecido en los referentes doctrinarios y al cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad por la alta exposición a los cadáveres contagiados, los cuales son limitantes para el desempeño de esta pequeña unidad de intendencia durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

En relación a los resultados de la triangulación de datos para evaluar la doctrina de la Compañía de Intendencia N°31 en recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria por el coronavirus, 2021 y presentar una recomendación de doctrina que complemente la actual, se concluye que el planeamiento y conducción de estas acciones militares enmarcadas a un contexto de ayuda humanitaria desarrolladas en escenarios atípicos a su empleo y distintos a la guerra está limitado por la aptitud de esta pequeña unidad de Intendencia de adaptar sus medios convencionales, por su Concepto Fundamental de Empleo (CFE), su disponibilidad de equipamiento técnico especializado y principalmente a sus posibilidades tácticas previstas en el

ME 54-3: Empleo del Batallón de Servicios, toda vez que esta intervención carece de sustento normativo doctrinario. Por lo que se puede definir que estos factores inciden en el desempeño de esta pequeña unidad de intendencia durante la Emergencia Nacional Sanitaria.

6.2 Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se recomienda lo siguiente:

Se recomienda que se registren todas las investigaciones académicas que aborden los tipos de intervención o respuesta que han desarrollado nuestras unidades de soporte administrativo durante la Emergencia Nacional Sanitaria por el COVID-19; en el caso del presente estudio se debería explotar cómo la posibilidad doctrinaria de apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas en forma limitada de la Compañía de Intendencia N° 31 le ha permitido desarrollar procedimientos de recojo de cadáveres infectados como acción humanitaria en una determinada área de responsabilidad, en un escenario tan complicado como la de una Emergencia Nacional Sanitaria, además es importante especificar la función en apoyo humanitario de recojo de cadáveres de la Cia. de Intendencia, excluyéndola de las funciones de control territorial.

Se recomienda que se desarrolle una evaluación y posterior estandarización de los procedimientos doctrinarios de recojo de cadáveres infectados durante contextos de emergencia sanitaria, contemplando también la optimización (mediante una gestión de inversiones) del equipamiento técnico especializado que le proporcione a las pequeñas unidades de intendencia de las capacidades indispensables que le permitan intervenir en este tipo de escenarios, además de formalizar, aprobar y difundir los protocolos de bioseguridad requeridos, debidamente contrastados con estas experiencias para próximos empleos.

Se recomienda que las lecciones aprendidas obtenidas por la Compañía de Intendencia N°31 en el planeamiento y conducción de las tareas de recojo y registro de sepulturas de los cadáveres de las víctimas contagiadas por COVID-19 durante esta Emergencia Nacional Sanitaria sean debidamente evaluadas, registradas y difundidas con el propósito de promover los reajustes o actualizaciones que correspondan elaborar en el referente doctrinario vigente que asegure la legitimidad requerida para la realización de estas acciones militares en contextos similares de pandemia, principalmente en aquellas tareas que predisponen tomar contacto directo con la población en situación vulnerable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrisketa, J., & Pérez de Armiño, K. (2005). *Diccionario de Acción Humanitaria*. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación Al Desarrollo. <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/1>
- Álvarez V., Duffoó M., Jiménez H., & Matassini S. (2020). *Manejo de cadáveres por COVID-19 y consideraciones éticas: síntesis rápida de evidencia*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52000/OPSPHEIHMCovid1920002_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Álvaro, D., Navarro, G., & Robles, C. (2020). Capacidad de respuesta y Gestión del Riesgo de Desastres en la 5a Brigada de Montaña en las Regiones de Cuzco y Apurímac, 2016 [Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado]. In *Repositorio Institucional - ESGE*. http://repositorio.esge.edu.pe/bitstream/handle/ESGEEPG/199/CAPACIDAD_DE_RESPUESTA_Y_GESTIÓN_DEL_RIESGO_DE_DESASTRE_EN_LA_5a_BRIG_MONT..pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Arevalo, J. (2020). Esfuerzo multisectorial frente a un enemigo invisible. *La Labor Del Ejército Del Perú En El Contexto Del COVID-19*, 11–15.
- Arias, F. (2019). Investigación teórica, investigación empírica e investigación generativa para la construcción de teoría: Precisiones conceptuales. *Artículo de Carácter Divulgativo*, 6. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.36357.91363>
- Arteaga, F. (2020). *Implicaciones del COVID-19 para la Defensa*. <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/27f91edd-68b7-47ed-9e00-d18470b73787/Policy-paper-implicaciones-covid-19-para-defensa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=27f91edd-68b7-47ed-9e00-d18470b73787>
- Casilimas C. (1996). *Investigación cualitativa*. Instituto Colombiano para el fomento de educación superior. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37062622/INVESTIGACION_CUALITATIVA_Carlos_Sandoval.pdf?1426972313=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DModulos_de_Investigacion_Social.pdf&Expires=1624118367&Signature=TkA0VWAL4kY4gBzG0bs9VvKQ15JmmmwxS9O9
- Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú [CEEP]. (2020). Entrevista al Comandante General del Ejército Gral Div Jorge Céliz. *La Labor Del Ejército Del Perú En El Contexto Del*

COVID-19, 26–29. <https://ceeeep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/06/La-labor-del-Ejercito-Peruano-en-el-contexto-del-COVID-19-web.pdf>

CEPAL. (2020). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. *Informe Especial COVID-19*, 1, 1–15. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf

Constitución Política del Perú, (1993). http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf

Correo. (2020). Víctor Zamora | Ministro de Salud informa que se creará un comando humanitario de levantamiento de cadáveres | PERU | CORREO. Correo; NOTICIAS CORREO. <https://diariocorreo.pe/peru/victor-zamora-ministro-de-salud-informa-que-se-creara-un-comando-humanitario-de-levantamiento-de-cadaveres-noticia/>

Directiva N° 024 JCCFFAA/D-3/DAI Para normar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción del proceso de aislamiento social obligatorio por emergencia sanitaria originada por coronavirus – “VENCEREMOS,” 114 (2020).

Decreto Legislativo N°1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, 6 (2012). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01134.pdf>

Decreto Legislativo N°1137 - Ley del Ejército del Perú, Normas Legales El Peruano 5 (2012). <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01137.pdf>

Decreto de Urgencia N° 025-2020 - Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, 15305 Normas Legales El Peruano 6 (2020). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/565408/decreto-de-urgencia-n-025-2020.pdf>

Decreto Supremo N°008-2020-SA - Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, 4 (2020). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/605928/DS_008-2020-SA.PDF

Decreto Supremo N°044-2020-PCM - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, Normas Legales El Peruano 4 (2020). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf

Decreto Supremo N°130-2022-PCM, 2 (2022).

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-deroga-el-decreto-supremo-n-016-2022-pc-decreto-supremo-n-130-2022-pcm-2119571-1/>

Decreto Legislativo N°1136 - D. Leg. del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 04 (2012).

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-comando-conjunto-de-las-fuerzas-arma-decreto-legislativo-n-1136-876207-3/>

Ekon. (2020). *Tipos de análisis de datos cualitativos y cómo aprovecharlos*. Ekon.

<https://www.ekon.es/tipos-analisis-datos-cualitativos/>

Estado Mayor General del Ejército. (2020). *Anexo 7 Programa de activaciones, desactivaciones y fusiones al Plan de Transformación Insitucional del 2020 al 2034*.

Fiscalía de la Nación. Resolución de Fiscalía de la Nación 129-2007 MP-FN (2007)

<https://www.mpfm.gob.pe/Docs/iml/files/manual18.pdf>

Gobierno del Perú. (2012). *Ley N°1137 - Ley del Ejército del Perú* (pp. 480433–480437). Normas Legales El Peruano.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). Metodología de la investigación 6a edición.

In *Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis* (Vol. 53, Issue 9). Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A. de C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

La doctrina DAMASCO y su relación con la doctrina WIRACOCHA, 53 EXPERTICIA MILITAR 44 (2019). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado, Real Instituto Elcano 2 (2020). <https://www.realinstitutoelcano.org/monografias/la-transformacion-de-las-fuerzas-armadas-en-america-latina-ante-el-crimen-organizado/>

Lescano, J. (2020). *ROL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TIEMPO DE PANDEMIA: CORONAVIRUS COVID-19*. Biblioteca General y Aula Virtual Del Ejército.

Lincoln, N., & Denzin, Yvonna. (2014). La entrevista en investigación cualitativa. *Investigación de Mercado*, 5.

http://www.ujaen.es/investigat/ics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf

Manual del Ejército 54-4 Empleo de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de las Brigada de Combate y Servicios, Pub. L. No. ME 54-4, 112 (1981).

redalyc.org/pdf/727/72718201.pdf

Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, 133 (2005).

Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, Pub. L. No. ME 54-3, 114 (2006).

Manual del Ejército 1-14 Logística, Pub. L. No. ME 1-14, 233 (2016).

Manual del Ejército 1-410 Brigada de Servicios, Pub. L. No. ME 1-410, 111 (2016).

Manual Directriz 3-0 Concepción de las operaciones y acciones militares, 44 (2018).

Manual Doctrinal 3-0 Concepción de las Operaciones y Acciones Militares, 1 (2019).

Manual Fundamental 3-1 Operaciones y Acciones Terrestres Unificadas, (2019).

Ministerio de Defensa. (2006). *Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf

Ministerio de Defensa. (2020). *Gobierno inicia Operación TAYTA para proteger a la población vulnerable ante COVID-19 en zonas de riesgo | Gobierno del Perú*. Gob.Pe.
<https://www.gob.pe/institucion/mindef/noticias/168091-gobierno-inicia-operacion-tayta-para-protger-a-la-poblacion-vulnerable-ante-covid-19-en-zonas-de-riesgo>

Morgan, O., Tidball-Binz, M., & Van Alphen, D. (2006). *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*.
<https://www.paho.org/disasters/dmdocuments/GestionCadaveresBook.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2020). Manejo de Cadáveres en el contexto del nuevo coronavirus (Covid-19) <https://www.paho.org/sites/default/files/2020-03/covid-19-dead-body%27management-spa.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2010). *¿Qué es una pandemia?*
https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

Pérez, W. (2018). *Hermenéutica: una alternativa en la investigación cualitativa*. ESU.
<https://elsancarlistau.com/2018/03/28/hermeneutica-una-alternativa-en-la-investigacion-cualitativa/>

Peru 21, N. (2020). *Coronavirus en Perú: Capacitan a policías y militares para el recojo de cadáveres por COVID-19 en La Libertad*. Peru 21. <https://peru21.pe/peru/coronavirus-en-peru-capacitan-a-policias-y-militares-para-el-recojo-de-cadaveres-por-covid-19-en-la-libertad-nnpp-noticia/>

RE 320-5 Diccionario: Términos Militares, 369 (1973).

Rengifo M. R. (2021). *Equipo militar para el tratamiento de cadáveres en la gestión del riesgo de desastre* [Escuela Militar de Chorrillos - "Coronel Francisco Bolognesi"]. http://repositorio.esuelamilitar.edu.pe/bitstream/handle/EMCH/506/RENGIFO_MOSTACERO.pdf?sequence=3

RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina). (2020). *La labor de las fuerzas militares en contexto de crisis COVID-19*.

Rial, J. (2018). *Ejércitos y misiones en seguridad pública*. https://www.resdal.org/assets/resdal-paper_seguridad-rial_es.pdf

Salazar S. (2001). *El orden interno*.

Significados. (2021). *Significado de Investigación cualitativa*. Significados. <https://www.significados.com/investigacion-cualitativa/>

Taylor, S., & Bogdan, R. (1984). Introducción a los métodos cualitativos. In *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Paidós Ibe). Paidós Iberica S. A. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>



ANEXOS

ANEXO 1



MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO 2



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUÍA DE ENTREVISTA (SEMIESTRUCTURADA)

1. ¿Cómo una Compañía de Intendencia estaría en condiciones de conducir tareas de recojo de cadáveres durante una Emergencia Nacional Sanitaria? (Defina su respuesta).
2. ¿Cómo la Compañía de Intendencia puede asumir una tarea anexa (como el recojo de cadáveres) sin incidir de manera negativa con su misión de apoyo administrativo a la GUC a la que pertenece? (Defina su respuesta).
3. ¿De qué manera una Compañía de Intendencia puede asumir una tarea anexa (como el recojo de cadáveres) sin sobredimensionar su posibilidad de proporcionar apoyo de servicio de entierros y registro de sepulturas a la GUC a la que pertenece? (ya que se da doctrinariamente de manera limitada) (Defina su respuesta).
4. De acuerdo a la doctrina vigente ¿De qué manera se le puede emplear adecuadamente a la Compañía de Intendencia en el marco de una Emergencia Nacional Sanitaria? (Defina su respuesta).
5. ¿Cómo la tarea de recojo de cadáveres desarrollada por la Compañía de Intendencia podría ser compatible con las tareas de apoyo al control territorial realizadas por la GUC a la que pertenece? (Defina su respuesta).
6. ¿De qué manera la Compañía de Intendencia podría participar en tareas de apoyo al control del orden interno? (Defina su respuesta).
7. ¿Cómo cree Ud. que se dio la tarea de recojo de cadáveres durante la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19? (Defina su respuesta).
8. ¿De qué manera la Compañía de Intendencia puede realizar aisladamente tareas de soporte en acciones militares? (Defina su respuesta).
9. ¿Cómo la tarea de recojo de cadáveres (realizada por la Compañía de Intendencia) podría enmarcarse como una tarea de apoyo humanitario? (Defina su respuesta).

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Los documentos que cumplen con los criterios establecidos en las etapas del estudio, y que sustentan al estudio conceptual, de acuerdo al detalle siguiente:

Tipo de documento	País	Referencia	Temas
El ME 54-4 Empleo de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de las Brigadas de Combate y Servicios (1981)	Perú	Padrón doctrinal del Ejército del Perú (Jefatura de Doctrina del Ejército – COEDE)	Refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) de la Compañía de Intendencia del Batallón de Servicios de la Brigada de Combate y Servicios.
El ME 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, (2006)	Perú	Padrón doctrinal del Ejército del Perú (Jefatura de Doctrina del Ejército – COEDE)	Refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) del Batallón de Servicios de la Gran Unidad de Combate.
El ME 1-410 Brigada de Servicios (2016)	Perú	Padrón doctrinal del Ejército del Perú (Jefatura de Doctrina del Ejército – COEDE)	Refiere aspectos de nomenclatura propia (organización, misionamiento, posibilidades tácticas, etc.) de la Brigada de Servicios.
El ME 1-14 Logística (2016)	Perú	Padrón doctrinal del Ejército del Perú (Jefatura de Doctrina del Ejército – COEDE)	Refiere aspectos de nomenclatura propia del proceso logístico y las funciones logísticas en el Ejército del Perú.
El Decreto de Urgencia N°025-2020 (2020)	Perú	Normas Legales – Diario Oficial “El Peruano”	Declaró la Emergencia Nacional Sanitaria por la situación de pandemia del COVID-19.
El Decreto Supremo N°008-2020-SA (2020)	Perú	Normas Legales – Diario Oficial “El Peruano”	Dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
El Decreto Supremo N°044-2020-PCM (2020)	Perú	Normas Legales – Diario Oficial “El Peruano”	Imparte disposiciones con relación al distanciamiento y a la inamovilidad social obligatoria impuestas en todo el territorio nacional.
La Directiva N° 024 JCCFFAA/D-3/DAI “VENCEREMOS” (2020)	Perú	Normas y directivas del CCFFAA	Norma el planeamiento, preparación, coordinación y conducción del proceso de aislamiento social obligatorio por Emergencia Sanitaria originada por Coronavirus. Se dispone desarrollar acciones militares en el marco de operaciones conjuntas y multisectoriales, enmarcadas en la línea de esfuerzo denominada: “apoyo al control territorial y frontera”.

MF 3-1 OATU (2019)	Perú	Padrón doctrinal del Ejército del Perú (Jefatura de Doctrina del Ejército – COEDE)	Se describen un conjunto de términos empleados en el planeamiento y conducción de las operaciones y acciones terrestres unificadas para enfrentar riesgos y amenazas en el marco del cumplimiento de los roles estratégicos.
El Decreto Supremo N°130-2022-PCM (2022)		Normas Legales – Diario Oficial “El Peruano”	Deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

ANEXO 3



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021".					
I. DATOS DEL EXPERTO:					
a. Apellido y nombres : Mg. Yzack ABENSUR LMA					
b. Grado académico - profesión: Magister en Ciencias MEdic					
c. D.N.I. : 10799484					
d. N° de teléfono : 990099188					
e. Lugar y fecha : 24 Setiembre 2021					
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
a. Autor del instrumento : Bach. Delgado Ravela Cristian Raúl					
b. Método de Investigación : Hermenéutico - Interpretativo					
c. Tipo de entrevista : Entrevista semiestructurada					
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN					
N°	Criterios	Indicadores	SI	No	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación	X		Si tienen congruencia con los objetivos
2	CLARIDAD	Esta formulada con una sintaxis y semántica que permite la comprensión adecuada	X		Bon comprensibles y de buena entente
3	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento	X		Su construcción es lógica y está organizada
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recibir información suficiente	X		Con las preguntas realizadas son suficientes al logro de sus objetivos
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtención de información trascendente y substancial	X		Si están orientadas para obtener una validación coherente y substancial
Sugerencias y/o Recomendaciones.		<p style="text-align: center;">Instrumento aplicable</p> <p>La evaluación del instrumento en forma virtual impide una comunicación fluida con el testado</p>			


 Mg. Yzack Abensur Lma
 Asesor Temático

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021".

I. DATOS DEL EXPERTO:

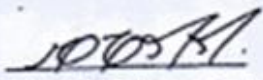
- a. Apellidos y nombres : Dr. Talavera Prado Gamaliel
 b. Grado académico-profesión : Doctor en Educación- Tte CrI EP (R)
 c. D.N.I. : 09771027
 d. N° de teléfono : 996132050
 e. Lugar y fecha : 24 Setiembre 2021

II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

- a. Autor del instrumento : Delgado Revilla Cristian Raul
 b. Método de investigación : Hermeneutico interpretativo
 c. Tipo de entrevista : Guia de Entrevista semiestructurada

III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN

N°	Criterios	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación	X		Si tienen congruencia con los objetivos
2	CLARIDAD	Está formulada con una sintaxis y semántica que permita la comprensión adecuada	X		Son comprensibles y de buena sintaxis
3	ORGANIZACION	Existe una organización lógica en el instrumento	X		Su construcción es lógica y está organizada
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recabar información suficiente	X		Con las preguntas realizadas son suficientes al logro de sus objetivos
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtención de información trascendente y substancial.	X		Si estan orientadas para obtener una validación coherente y substancial
Sugerencias y/o Recomendaciones		Instrumento aplicable			
		La evaluación del instrumento en forma virtual impide una comunicación fluida con el tesista			


 Dr. Gamaliel Talavera Prado
 Asesor Metodológico

HOJA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO					
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: "Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el rescojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021".					
I. DATOS DEL EXPERTO:					
a Apellidos y nombres : Mg. <u>Alvares Montes Alvariz</u>					
b Grado académico-profesión: <u>Magister en Ciencias Militares</u>					
c DNI : <u>41441269</u>					
d N° de teléfono: <u>959170738</u>					
e Lugar y fecha: <u>24 Setiembre 2021</u>					
II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
a Autor del instrumento : <u>Bachiller Delgado Revilla Cristhian Raúl</u>					
b Método de investigación : <u>Herminológico Interpretativo</u>					
c Tipo de entrevista : <u>Entrevista semiestructurada</u>					
III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN					
N°	Criterios	Indicadores	SI	NO	Observaciones
1	CONSISTENCIA	Las preguntas de la entrevista son congruentes a los objetivos de la investigación	X		Si tiene congruencia con los objetivos
2	CLARIDAD	Está formulada con una sintaxis y semántica que permita la comprensión adecuada	X		Son comprensibles y de buena sintaxis
3	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento	X		Su construcción es lógica y está organizada
4	SUFICIENCIA	Contiene preguntas necesarias para recabar información suficiente	X		Con las preguntas realizadas son suficientes para el logro de sus objetivos.
5	RELEVANCIA	Las preguntas se orientan a la obtención de información trascendente y substancial	X		Si están orientadas para obtener una validación coherente y substancial
Sugerencias y/o Recomendaciones		INSTRUMENTO APLICABLE			
		La evaluación del instrumento en forma virtual impide una comunicación fluida con el testista			


 0790431875-0(1)
 ALVARES TABIAN MONTES ALVAREZ
 MY RP

ANEXO 4



AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS



Ministerio
de Defensa

Fuerzas
Armadas

COMANDO EN JEFE
Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Postgrado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chorrillos, 07 de Setiembre del 2021

Oficio N° 11/U-8.g.1/DGI/27.00

Señor Gral Brig Comandante General de la 31° Brigada de Infantería.-
Huancayo.

Asunto : Solicita brindar facilidades a personal que se indica

Ref. : a. Reglamento para la obtención del grado académico de
 Maestro en Ciencias Militares
 b. Reglamento de Investigaciones de la ESGE-EPG

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se sirva brindar las facilidades para el levantamiento de datos e informaciones al My EP Cristhian Raul DELGADO REVILLA, estudiante de la X Maestría en Ciencias Militares de esta casa de estudios que está realizando la investigación titulada: **CAPACIDADES DE LA COMPAÑÍA DE INTENDENCIA N° 31 PARA EL RECOJO DE CADAVERES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, 2021.**

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, en espera del acuse de recibo correspondiente, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



ALBERTO ROJO ALZAMORA
General de Brigada
Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército
Escuela de Postgrado

Distribución:

31° Brigada de Infantería01
Archivo.....01/02



ANEXO 5



COMPROMISO ÉTICO

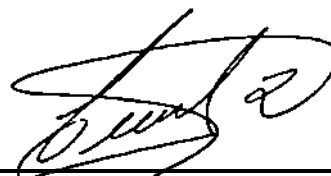
DECLARACIÓN DEL COMPROMISO ÉTICO

El presente trabajo de investigación titulado: **“Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021”**. Se ha realizado en estricto apego a la metodología de la investigación y a las normas éticas para investigación en Ciencias Militares promulgadas por el Departamento de Gestión de la Investigación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado.

En vista de lo anterior:

Yo Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA (código ORCID 0000-0002-6458-5824), estudiante de la X Maestría en Ciencias Militares de la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Postgrado (ESGE-EPG), declaro bajo juramento que he desarrollado esta investigación siguiendo las instrucciones brindadas por el Departamento de Gestión de la Investigación, desde la elaboración del marco referencial y recolección de la información, hasta el análisis de datos y elaboración del informe final.

En tal sentido la información contenida en el presente documento es producto de mi trabajo personal, apegándome a la legislación sobre propiedad intelectual, sin haber incurrido en falsificación de la información o cualquier tipo de fraude, por lo cual me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad, así como a las normas disciplinarias establecidas en la ESGE-EPG.



Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA
DNI N° 43291900

ANEXO 6



HOJA DE DATOS PERSONALES

HOJA DE DATOS PERSONALES

GRADO : MAYOR EP

NOMBRES : CRISTHIAN RAÚL

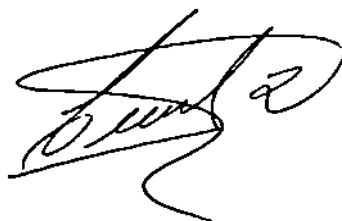
APELLIDOS : DELGADO REVILLA

EMAIL : crdelgador@esge.edu.pe

DIRECCIÓN : Psj E. Fray Pastor Casa 20, Villa Militar Oeste - Chorrillos

CELULAR : 915 220 519

FIRMA :



ANEXO 7



APORTE DE INVESTIGACIÓN

APORTE DE INVESTIGACIÓN

7.1 Título del aporte de investigación

“Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID 19, 2021”,

7.2 Objetivos del aporte de investigación

Evaluar la doctrina de la Compañía de Intendencia N°31 en recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria COVID-19, 2020 y presentar una recomendación de doctrina que complemente la actual.

7.3 Justificación del aporte de investigación

De acuerdo a los procesos doctrinarios (producción, investigación y lecciones aprendidas), de acuerdo al detalle siguiente:

PROCESOS DOCTRINARIOS	ENSEÑANZAS
PRODUCCIÓN DE DOCTRINA	El Manual del Ejército 54-3 Empleo del Batallón de Servicios, 2005 (hace 17 años). Se encuentra desactualizado y no contempla la participación de las unidades especializadas como la compañía de intendencia en escenarios distintos a la guerra (EDG) como el cumplimiento de los roles estratégicos. Por tal la Compañía de Intendencia N°31 orgánica de la 31ª Brigada de Infantería se encuentra limitada al misionamiento doctrinal: “proporcionar apoyo administrativo de Intendencia a los elementos orgánicos, asignados y en refuerzo de la Gran Unidad de Combate [sic]”
INVESTIGACIÓN	Podemos apreciar que en el campo doctrinal existen notables carencias de referentes históricos bibliográficos y de investigación, por los considerandos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> –El Departamento de Investigaciones de la Jefatura de Doctrina del Ejército, (COEDE) no dispone de ensayos, monografías ni tesis sobre esta situación problemática. –La Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército (DIRADNE) no dispone de reportes, ni de casuísticas que puedan explotarse académicamente sobre la participación del Ejército en la Emergencia Nacional Sanitaria COVID-19. –El Comando de Operaciones Terrestres del Ejército (COTE) tampoco dispone de reportes, ni de casuísticas que puedan explotarse académicamente sobre la participación del Ejército en la Emergencia Nacional Sanitaria.

<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Se propone elevar a la Jefatura de Doctrina del Ejército (JDOCE/COEDE) los resultados obtenidos respecto al empleo atípico asignado a Compañía de Intendencia N°31 durante la pandemia al emplear a sus equipos de la Sección Servicios Especializados para actividades críticas como la recolección y entierro de cadáveres fallecidos por COVID-19. A pesar de que esta compañía no dispone de las capacidades indispensables para articular convenientemente sus medios y desarrollar acciones militares de apoyo humanitario durante Emergencias Sanitarias particularmente en el recojo, manipulación y entierro de cadáveres con alto riesgo de contagio (en escenario de pandemia).</p> <p>Se recomienda que las lecciones aprendidas obtenidas por la Compañía de Intendencia N°31 en el planeamiento y conducción de las tareas de recojo y registro de sepulturas de los cadáveres de las víctimas contagiadas por COVID-19 durante esta Emergencia Nacional Sanitaria sean debidamente evaluadas, registradas y difundidas con el propósito de promover los reajustes o actualizaciones que correspondan elaborar en el referente doctrinario vigente que asegure la legitimidad requerida para la realización de estas acciones militares en contextos similares de pandemia, principalmente en aquellas tareas que predisponen tomar contacto directo con la población en situación vulnerable.</p>
-----------------------------	---

ANEXO 8



CD CONTENIENDO LA TESIS EN PDF

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEL EJÉRCITO**

ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

**Capacidades de la Compañía de Intendencia N° 31 para el
recojo de cadáveres durante la emergencia sanitaria
COVID 19, 2021**

AUTOR

Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA
0000-0002-6458-5824

2022

ANEXO 9



REPORTE DEL TURNITIN

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO
ESCUELA DE POSTGRADO



TESIS

CAPACIDADES DE LA COMPAÑÍA DE INTENDENCIA N° 31 PARA EL RECOJO DE CADÁVERES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, 2021

Bach. Cristhian Raúl DELGADO REVILLA
0000-0002-5458-5824

Para optar al Grado Académico de
MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES

Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones

ASESOR:
Mg. Olga Rosa Chávez Mejía
Código orcid.org/0000-0003-2376-7805

2022

56 Similarity Exclusiones

20% Similitud general

0 Marcas de alerta

Fuentes principales

Todas las fuentes

- 1 repositorio.esge.edu.pe INTERNET 11%
- 2 esge.edu.pe INTERNET 1%
- 3 cdn.www.gob.pe INTERNET <1%
- 4 Universidad Alas Peruanas on 2... TRABAJOS ENTREGADOS <1%
- 5 repositorio.ucv.edu.pe INTERNET <1%
- 6 www.minsalud.gov.co INTERNET <1%
- 7 actualidadlaboral.com INTERNET <1%
- 8 www.cuadernosdecrisis.com INTERNET <1%
- 9 Universidad San Ignacio de Loy... TRABAJOS ENTREGADOS <1%

Compartir

Buscar

Página 1 de 89